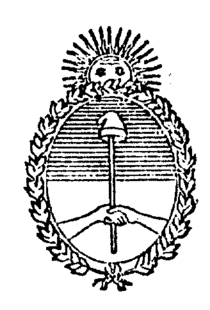
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 31 de diciembre de 1981

NUMERO
24.828
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Cap. Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Prórroga de los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario que caducan el 31 de diciembre de 1981 en dependencias del Poder Ejecutivo Nacional que no tuvieren aprobada la planta de personal temporario correspondiente a 1982.

DECRETO
Nº 39

Bs. As., 29|12|81

VISTO la gestión promovida por diversos ministerios acerca de las previsiones de personal temporario para el Ejercicio 1982, y

CONSIDERANDO:

Que las reestructuraciones emergentes de la Ley Nº 22.450 y el Decreto Nº 42 de fecha 29 de marzo de 1981, en su mayoría no han sido concretadas.

Que las normas mencionadas han sido derogadas por la Ley Nº 22.520 y su Decreto reglamentario, imponiéndose en consecuencia una nueva reestructuración en algunos Departamentos de Estado.

Que tal hecho afecta la situación de revista de ciertos agentes como asimismo el normal desenvolvimiento de los servicios.

Que ante dicha circunstancia resulta oportuno disponer por esta única vez, una prórroga de los contratos y designaciones vigentes al 31 de diciembre de 1981.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénense vigentes por el término de noventa (90) días corridos, a partir del 1º de enero de 1982 los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario que caducan el 31 de diciembre de 1981 efectuados en aquellas dependencias del Poder Ejecutivo Nacional que a la fecha indicada no tuvieren aprobada la planta de personal temporario correspondiente al año 1982.

Art. 2º — De aprobarse dichas plantas temporarias con anterioridad al vencimiento del plazo indicado, la prórroga acordada por el artículo 1º caducará automáticamente en el momento de producirse ese hecho.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann


19811231

LEY DE MINISTERIOS

Creación de las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales de las distintas áreas ministeriales y de la Presidencia de la Nación.

Derógase el Decreto Nº 42|81.

DECRETO
Nº 22

Bs. As., 22|12|81

VISTO la Ley Nº 22.520, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de sus Artículos 9º y 11 es necesario proceder a la creación de las Secretarías Subsecretarías y Direcciones Generales de las distintas áreas ministeriales y de la Presidencia de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créanse en el ámbito de la Presidencia de la Nación y de los distintos Ministerios las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales que para cada caso se establecen:

MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. Subsecretaría del Interior.
II. Subsecretaría de Asuntos Institucionales.
III. Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

I Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
II. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
III. Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

MINISTERIO DE JUSTICIA:

I. Subsecretaría de Justicia.
II. Subsecretaría de Asuntos Legislativos.
III. Dirección General de Coordinación Administrativa.

MINISTERIO DE DEFENSA:

I. Subsecretaría de Defensa.

MINISTERIO DE ECONOMIA:

I. Secretaría de Hacienda.
—Subsecretaría de Presupuesto.
—Subsecretaría de Política y Administración Tributaria.
II. Secretaría de Agricultura y Ganadería.
—Subsecretaría de Ganadería.
—Subsecretaría de Agricultura.
III. Secretaría de Industria y Minería.
—Subsecretaría de Industria.
—Subsecretaría de Minería.
IV. Secretaría de Comercio.
—Subsecretaría de Comercialización.
—Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración Regional.
—Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales.
V. Secretaría de Intereses Marítimos.
—Subsecretaría de Marina Mercante.
—Subsecretaría de Pesca.
VI. Subsecretaría de Economía.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. Secretaría de Energía.
—Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica.
—Subsecretaría de Combustibles.
II. Secretaría de Servicios Públicos.
—Subsecretaría de Comunicaciones.
—Subsecretaría de Transporte.
—Subsecretaría de Recursos Hídricos.
III. Secretaría de Obras Públicas.
IV. Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

MINISTERIO DE EDUCACION:

I. Subsecretaría de Educación.

MINISTERIO DE TRABAJO:

I. Subsecretaría de Trabajo.
II. Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE:

I. Subsecretaría de Promoción, Asistencia y Rehabilitación de la Salud.
II. Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria.
III. Subsecretaría de Capacitación Sanitaria e Investigación.
IV. Subsecretaría de Medio Ambiente.
V. Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL:

I. Subsecretaría de Deportes.
II. Subsecretaría de Turismo.
III. Subsecretaría del Menor y la Familia.
IV. Subsecretaría de Promoción Social.
V. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
VI. Subsecretaría de Seguridad Social.
VII. Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. Secretaría de Cultura.
—Subsecretaría de Política y Promoción Cultural.
—Subsecretaría de Relaciones Culturales.
—Subsecretaría de Acción Cultural.

Art. 2º — El gabinete de los Ministros, Secretarios de Ministerios y de Presidencia de la Nación y Subsecretarios se integrará con la cantidad de cargos y categorías del escalafón que rige con carácter general para el personal civil de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con las necesidades de cada jurisdicción, y sujeto a que su costo total no supere el monto que surge de la valorización de los cargos que se detallan a continuación:

—Ministros: hasta 4 cargos categoría 24.
—Secretarios de Ministerios y de Presidencia de la Nación: hasta 3 cargos categoría 24.
—Subsecretarios de Ministerios y de Presidencia de la Nación: hasta 2 cargos categoría 24.

Los cargos a que se hace referencia precedentemente, corresponden al escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428 del 23 de febrero de 1973 o a la máxima categoría del escalafón que rija con carácter general para el personal civil de la Administración Pública Nacional.

Los Ministros, Secretarios de Ministros y de Presidencia de la Nación, fijarán por resolución el detalle de los cargos y categorías escalafonarias de los respectivos gabinetes, sobre cuya base se efectuarán las designaciones necesarias.

Art. 3º — Los Ministerios para los que no se prevé unidad de Coordinación Administrativa por el presente decreto, podrán incluirla en sus respectivas estructuras orgánicas con nivel de hasta Dirección General. Sus funciones serán las de coordinación general y administración de recursos y servicios.

Art. 4º — Establécese un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para que los Ministros eleven al Poder Ejecutivo Nacional, las estructuras orgánicas de sus respectivas jurisdicciones, elaboradas conforme las disposiciones que en forma conjunta establezcan las Secretaría General y de Planeamiento de la Presidencia de la Nación.

Art. 5º — Derógase el Decreto Nº 42 de fecha 29 de marzo de 1981.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI

Alfredo O. Saint Jean

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

DECRETO
Nº 31

Bs. As., 28|12|81

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Félix Alberto Peña (M. Nº 6.027.114) Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

SERVICIO EXTERIOR

Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 30

Bs. As., 28|12|81

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al Doctor D. Félix Alberto Peña (M. Nº 6.027.114), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Reajústanse los aranceles que anualmente abonan los propietarios de viveros y vendedores de plantas y|o sus partes, con exclusión de los viveros oficiales.

RESOLUCION
Nº 703

Bs. As., 21|12|81

VISTO la necesidad de reajustar los aranceles que anualmente abonan los propietarios de viveros y vendedores de plantas y|o sus partes, con exclusión de los viveros oficiales (nacionales, provinciales y municipales), y

CONSIDERANDO:

Que el costo de los servicios de fiscalización no guarda relación con el monto de la recaudación obtenida por los aranceles que se perciben actualmente, fijados por Resolución Nº 601 del 8 de octubre de 1979.

Que el incremento del arancel que a continuación se fija, no incidirá sensiblemente en el costo de las plantas y|o sus partes, en virtud de los precios que rigen actualmente para la venta de las mismas, obteniendo en cambio el beneficio de una mejora en los servicios.

Que el suscripto es competente para decidir en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por el decreto Nº 135|81 en mérito a la delegación de competencia prevista en el artículo 14 de la Ley Nº 22.450.

Por ello,

El Ministro
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que a continuación se indican, los aranceles que abonarán anualmente los propietarios de viveros y vendedores de plantas y|o sus partes, excluidos los oficiales (nacionales, provinciales y municipales):

I — VIVEROS

a) Hasta media (1|2) hectárea de superficie destinada a vivero: $ 158.465.

b) De más de media (1|2) hectárea hasta una (1) hectárea: $ 170.655.

c) De más de una (1) hectárea hasta cinco (5) hectáreas, el arancel del apartado b) más setenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos ($ 77.878) por cada hectárea o fracción que exceda esa superficie.

d) De más de cinco (5) hectáreas, el arancel máximo del apartado c) más cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos ($ 47.404) por cada hectárea o fracción que exceda esa superficie.

II — Vendedores de plantas

Los vendedores de plantas quedarán divididos en tres (3) categorías a saber:

a) Concentraciones, mercados y grandes entidades: $ 134.066.
b) Jardines y depósitos: $ 85.327.
c) Pequeños negocios: $ 48.759.

Art. 2º — Las sumas que se recauden por los conceptos mencionados en el artículo precedente, ingresarán a Cálculo de Recursos y de Rentas Generales - 1 Ingreso; Corrientes - 1 No Tributarios - Ministerio de Agricultura y Ganadería - 21 Tasas y Tarifas - 005 Normalización y Ejecución del Area Agrícola - 045 Derechos, Aranceles y Tasas Varias - 502 Arancel a Propietarios de Viveros y Revendedores de Plantas.

Art. 3º — La aplicación de los montos fijados en los puntos I y II del artículo 1º, entrará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Derógase la Resolución Nº 601 del 8 de octubre de 1979.

Art. 5º — Por la Dirección General de Administración dese la intervención que corresponde a la Representación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Actualízanse los aranceles que se perciben por la prestación del servicio de fiscalización de los procedimientos de desinfestación de frutas frescas.

RESOLUCION
Nº 704

Bs. As., 21|12|81

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de los aranceles que se perciben por la prestación del servicio de fiscalización de los procedimientos de desinfestación de frutas frescas, establecidos por la Resolución Nº 600 de fecha 8 de octubre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el aumento sufrido por el costo de los Servicios de Inspección Sanitaria, hace que los aranceles fijados por la citada resolución resulten en la actualidad insuficientes para las erogaciones que se producen.

Que con la medida que se propone, se podrán arbitrar los fondos necesarios para una mayor atención de las tareas de fiscalización sanitaria de los procedimientos de desinfestación de fruta fresca, que es imprescindible realizar.


19811231

Que el suscripto es competente para decidir en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto Nº 135|81 en mérito a la delegación de competencia prevista en el artículo 14 de la Ley Nº 22.450.

Por ello,

El Ministro de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de ciento veintidós pesos ($ 122) el arancel que debe abonarse por cada envase que contenga fruta fresca destinada al tránsito interno y|o a la exportación, susceptible de ser atacada por las "moscas de los frutos", que se someta a cuarentenamiento por cualquier procedimiento aprobado por este Ministerio.

Art. 2º — Los aranceles establecidos en la presente resolución, regirán a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Derógase la Resolución Nº 600 del 8 de octubre de 1979.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por los conceptos mencionados en el artículo 1º de la presente resolución, ingresarán a: Rentas Generales - Ingresos Corrientes - No Tributarios Ministerio de Agricultura y Ganadería - Arancel por envase que contenga fruta fresca susceptible de ser parasitada, que se someta a cuarentenamiento.

Art. 5º — Por la Dirección General de Administración dése la intervención que corresponde a la Representación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Desígnase Director del citado Instituto en representación del Ministerio de Acción Social.

RESOLUCION
Nº 2.218
Bs. As., 23|12|81

VISTO las disposiciones del artículo 65 de la Ley Nº 22.269 y lo propuesto por el Comando en Jefe de la Armada,

El Ministro de Acción Social Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase Director del Instituto Nacional de Obras Sociales en representación de este Ministerio, al señor Contraalmirante I.M. D. Guillermo José Dickson, quien ejercerá la presidencia del Directorio de dicho organismo, en reemplazo del señor Contraalmirante I.M. D. Alfredo José María Fernández.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Apruébanse las normas de clasificación para su comercialización.

RESOLUCION
Nº 22.678
Bs. As., 22|12|81

VISTO la resolución "JNG" Nº 20.275, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución derogó una cantidad de disposiciones fijadas por el organismo estableciendo normas anexas para la comercialización de sorgo, maíz y trigo pan.

Que las normas para trigo pan fueron modificadas posteriormente, aprobándose por resolución "JNG" Nº 22.541, nuevas normas que se encuentran actualmente en vigencia.

Que con el objeto de mantener criterios similares en los estándares, es conveniente realizar algunos ajustes en las normas que para sorgo y maíz fueran establecidas por resolución "JNG" Nº 20.275.

Que las citadas modificaciones fueron discutidas previamente con las Cámaras Arbitrales de Cereales del país y de los distintos gremios que intervienen en la comercialización de ambos productos.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las normas de clasificación anexas a esta resolución, bajo el título de "Estándar de sorgo granífero y Estándar de Maíz".

Art. 2º — Deróganse los anexos de la resolución "JNG" Nº 20.275 para sorgo granífero y maíz y manténganse las derogaciones dispuestas en el artículo 3º de la citada resolución.

Art. 3º — La presente resolución regirá para todas las operaciones de compraventa y de depósitos realizadas a partir del 1º de enero de 1982.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Horacio C. Madou
Raúl C. Dente
Miguel A. García Fuentes
Ricardo H. López Murphy
Agustín A. Pogliano
Jorge A. A. Sívori
Jorge Soto Acebal

ESTANDAR DE SORGO GRANIFERO

Artículo 1º — La comercialización de sorgo granífero se realizará de acuerdo con las normas de calidad establecidas en la presente resolución.

Artículo 2º — Se entiende por sorgo granífero a los efectos de la presente reglamentación a los sorgos denominados Kafir (Sorghum caffrorum), Milo (Sorghum nigricans) y Feterita (Sorghum caudatum).

Artículo 3º — Color: Los sorgos graníferos citados en el artículo 2º, se clasificarán de acuerdo a su color en la siguiente forma:

a) Sorgos graníferos colorados.
b) Sorgos graníferos blancos.

Artículo 4º — Para cada color se establecen los siguientes grados y respectivas especificaciones:

TOLERANCIAS PARA CADA GRADO

Grado	Dañado %	Materias Extrañas y Sorgo no granífero %	Granos Quebrados %
1	2	2	3
2	4	3	5
3	6	4	7

Artículo 5º — **Fuera de estándar: La mercadería que exceda las tolerancias del grado 3 o que exceda las siguientes especificaciones, será considerada fuera de estándar.**

a) Humedad: 15 %.
b) Picado: 1 %.
c) Insectos vivos: libre.
d) Color: 5 %.
e) Chamico (Datura Ferox): 2 semillas cada 100 grs.

Asimismo, aquel sorgo granífero que presente olores comercialmente objetables, granos amohosados, aquel tratado con productos que alteren su condición natural, o que por cualquier otra causa sea de calidad inferior, también será considerado fuera de estándar.

Artículo 6º — Dentro del color contratado, el comprador está obligado a recibir mercadería de cualquiera de los tres (3) grados establecidos en este estándar.

Artículo 7º — Definición de los rubros de calidad y condición de la mercadería.

I — RUBROS DE CALIDAD DETERMINANTES DEL GRADO

a) **Dañados**: Son aquellos granos o pedazos de granos de sorgo granífero que presenten una alteración sustancial en su constitución. Se considerarán como tales los granos:

a1) Brotados: Son aquellos en los que se ha iniciado visiblemente el proceso de germinación. Tal hecho se manifiesta por una ruptura de la cubierta del germen, a través de la cual asoma el brote.

a2) Calcinados: Son aquellos que se desmenuzan cuando se hace una leve presión sobre los mismos, mostrando en su interior un aspecto blanquecino y yesoso.

a3) Con carbón: Son aquellos transformados en una masa negruzca pulvurulenta constituida por los esporos del hongo Sphacelotheca sorghii (L).

Asimismo se incluirán dentro del rubro dañados a los granos helados, ardidos, fermentados, etc.

b) **Materias extrañas y sorgo no granífero**: Es toda materia inerte y aquellos granos o pedazos de granos que no sean de sorgo granífero, tales como los sorgos azucarado, sudan grass, negro, de Alepo y el maíz de Guinea.

c) **Granos quebrados**: Son aquellos pedazos de granos de sorgo granífero que pasen por una zaranda como la descripta en el inciso c) del artículo 9º de la mecánica operativa para la determinación del grado, excluidos los pedazos de granos de sorgo granífero dañado.

II — RUBROS DE CONDICION EXCLUYENTES DEL GRADO

a) **Insectos vivos**: Son aquellos que atacan a los granos almacenados (gorgojos, carcomas, etc.).

b) **Granos picados**: Son aquellos que presentan perforaciones causadas por el ataque de insectos.

c) **Olores comercialmente objetables**: Son aquellos que por su intensidad y persistencia afectan su normal utilización.

d) **Productos que alteran la condición natural del grano**: Son aquellos que resultan tóxicos o perniciosos y que impiden su normal utilización.

e) **Amohosados**: Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos que llevan moho adherido en la mayor parte de su superficie.

f) **Humedad**: Es el contenido de agua, expresado en gramos por 100 grs. de muestra tal cual, determinado con los métodos utilizados por la Junta Nacional de Granos o que den resultados equivalentes.

g) **Color.**

h) **Chamico.**

Artículo 8º — **Mecánica operativa para el recibo de la mercadería**: Una vez extraída la muestra representativa del lote a entregar, se procederá en forma correlativa a efectuar las siguientes determinaciones:

a) **Presencia de insectos vivos:** Se determinará por simple apreciación visual mediante el uso de una zaranda apropiada para tal fin. En aquellos casos en que se determine la presencia de un solo insecto, se procederá a repetir la toma de la muestra.
La aparición de un insecto o más en la nueva muestra confirmará, a efectos del recibo, el grado de infestación del lote.
A la inversa, la no detección de insectos vivos en la nueva muestra determinará la clasificación del lote como libre de insectos.
b) **Olores comercialmente objetables, productos que alteran la condición natural del grano y otras causas de calidad inferior:** Se determinarán por métodos empíricos sensoriales.
c) **Color, granos picados y semillas de chamico:** Su determinación se realizará por simple apreciación visual. En caso de necesidad de cuantificar (para mercadería cercana al límite de tolerancia), se procederá sobre 25 grs. por duplicado.
d) **Amohosados:** Se determinará apreciando visualmente la proporción e intensidad de estos caracteres que afectan al lote en su conjunto.
e) **Humedad:** Se determinará de acuerdo con los métodos utilizados por la Junta Nacional de Granos, o que den resultados equivalentes.
f) **Calidad:** Sin perjuicio del análisis que oportunamente deberá realizarse, se determinará por visteo en forma provisoria, a los efectos del recibo, si la mercadería se encuentra o no dentro de las tolerancias máximas establecidas para el grado 3.

Artículo 9º — **Mecánica operativa para la determinación del grado:** Se separará una porción de 25 grs. representativa de la muestra lacrada, preferentemente mediante el uso de un homogeneizador y divisor de muestras y se procederá a efectuar, en forma correlativa las determinaciones indicadas o continuación:

a) **Granos dañados:** Se procederá a separar manualmente todos los granos o pedazos de granos dañados presentes.
b) **Materias extrañas y sorgo no granífero:** Se procederá a separar manualmente las materias extrañas y sorgo no granífero.
c) **Granos quebrados:** El remanente de las separaciones efectuadas anteriormente se volcará sobre una zaranda como la descripta a continuación, y se procederá a realizar quince (15) movimientos de vaivén sobre una superficie lisa y firme, con la amplitud que el brazo permita. Se pesará el material depositado en el fondo de la zaranda.

Zaranda a utilizar:

a) Chapa de duro aluminio de 0,8 mm. de espesor (+|— 0,1 mm.). Agujeros triangulares de 3,17 mm. de lado — Diámetro del círculo inscripto: 1,98 mm. (+|— 0,013 mm.) — Diámetro útil: 30 cm. Alto: 4 cm.
b) Fondo: chapa de aluminio 1 mm. de espesor — Diámetro 33 cm. Alto: 5 cm.
Artículo 10. — Los resultados se expresarán al centésimo en forma porcentual, relacionando el peso del rubro separado con el de la porción analizada.
Artículo 11. — **Normas para la liquidación de la mercadería fuera de estándar:**
a) **Para determinar el valor correspondiente a la mercadería recibida, que resulte fuera de estándar, se tomará como base el del grado 3 o el del grado resultante del análisis, según se trate de los rubros incluidos en las definiciones de calidad o rubros de condición, respectivamente.**
b) **Rubros de descuento proporcional por calidad:** Los excedentes por cada porciento sobre las tolerancias del grado 3, se calcularán de acuerdo a la tabla que se consigna a continuación:

Rubro	Descuento
Granos quebrados	0,50 %
Granos dañados	1 %
Materias extrañas y sorgos no graníferos	1 %

c) **Rubros de descuento por fuera de condición:** Las rebajas se calcularán de acuerdo a la tabla que se consigna a continuación, efectuándose el descuento por color y granos picados en forma proporcional por cada porciento sobre las tolerancias establecidas en el artículo 5º.

Rubro	Descuento
Color	0,25 %
Granos Picados	1 %
Olores Objetables (según intensidad)	Desde 0,50 % a 2 %
Granos Amohosados (según intensidad)	Desde 0,50 % a 2 %
Chamico	
Entre 3 y 10 semillas c|100 g. de muestra	3 % sobre el precio
Entre 11 y 20 semillas c|100 g. de muestra	5 % sobre el precio
Entre 21 y 50 semillas c|100 g. de muestra	10 % sobre el precio
Entre 51 y 65 semillas c|100 g. de muestra	15 % sobre el precio
Entre 66 y 80 semillas c|100 g. de muestra	20 % sobre el precio
Entre 81 y 100 semillas c|100 g. de muestra	25 % sobre el precio
Más de 100	30 % sobre el precio
Humedad	Se aplicará la merma porcentual de peso correspondiente según tabla oficial vigente en el momento de la entrega. Deberá abonarse la tarifa de secado convenida o fijada.

ESTANDAR DE MAIZ

Artículo 1º — La comercialización del maíz se realizará de acuerdo con las normas de calidad establecidas en la presente resolución.
Artículo 2º — Se entiende por maíz a los efectos de la presente reglamentación a los granos de Zea Mays (L).
Artículo 3º — Tipo: Regirán los siguientes comerciales:
a) **Tipo Duro (Flint):** Se clasificarán en este tipo todos aquellos maíces cuyos granos sean de naturaleza córnea, predominantemente vítrea y de superficie lisa.
b) **Tipo Dentado (Dent):** Se clasificarán en este tipo todos aquellos maíces cuyos granos se caracterizan por tener la parte central de naturaleza almidonosa y presentar una hendidura en la corona o parte superior de los mismos.
c) **Tipo Semidentado:** Se clasificarán en este tipo todos aquellos maíces provenientes de cruzamientos entre los tipos duros y dentados que presenten en sus granos características intermedias de ambos tipos mencionados.
Artículo 4º — Color: Los maíces se clasificarán de acuerdo a su color en la siguiente forma:
a) Maíces colorados
b) Maíces amarillos
c) Maíces blancos
Artículo 5º — Para los tipos y colores precedentes se establece un estándar integrado por tres grados con las siguientes especificaciones.

TOLERANCIAS MAXIMAS PARA CADA GRADO

Grado	Dañado %	Granos Quebrados %	Materias Extrañas %
1	3	2	1
2	5	3	1,5
3	8	5	2

Artículo 6º — **Fuera de estándar:** La mercadería que exceda las tolerancias del grado 3 o que exceda las siguientes especificaciones, será considerada fuera de estándar.

a) Humedad: 14,5 %
b) Picado: 3 %
c) Insectos vivos: libre
d) Color: 3 %
e) Tipo: Los maíces duros y dentados admitirán recíprocamente una tolerancia del 3 % de un tipo dentro del otro.
f) Chamico (Datura Ferox): 2 semillas cada 100 grs.
Asimismo, aquel maíz que presente olores comercialmente objetables, granos amohosados, aquel tratado con productos que alteren su condición natural, o que por cualquier otra causa sea de calidad inferior, también será considerado fuera de estándar.
Artículo 7º — Dentro del tipo y color contratado el comprador está obligado a recibir mercadería de cualquiera de los tres (3) grados.
Artículo 8º — Definición de los rubros de calidad y condición de la mercadería.

I — RUBROS DE CALIDAD DETERMINANTES DEL GRADO

a) Dañados: Son aquellos granos o pedazos de granos de maíz que presenten una alteración sustancial en su constitución. Se considerarán como tales los granos:
a1) Brotados: Son aquellos en los que se ha iniciado visiblemente el proceso de germinación. Tal hecho se manifiesta por una ruptura de la cubierta del germen, a través de la cual asoma el brote.
a2) Fermentados: Comprende todo grano o pedazo de grano que presente una alteración en su color, como consecuencia de fermentaciones, sin llegar a la descomposición total del mismo.
a3) Podridos: Comprende todo grano o pedazo de grano que presente una intensa alteración en su color como consecuencia de un estado más avanzado del fermentado, y en muchos casos con ruptura de su pericarpio.
a4) Calcinados: Comprende todo grano o pedazo de grano que ha variado su color natural a blanco opaco y que muestra en su interior color y aspecto yesoso.
a5) Con verdín: Comprende todo grano o pedazo de granos que presente manchas verdosas o azuladas en el escutelo, producidas por la acción de hongos.
b) **Materias extrañas:** Son aquellos granos o pedazos de granos que no sean de maíz y toda otra materia inerte.
c) **Granos quebrados:** Son aquellos pedazos de granos de maíz que pasen por una zaranda como la descripta en el inciso C) del artículo 10.

II — RUBROS DE CONDICION EXCLUYENTES DEL GRADO

a) **Insectos vivos:** Son aquellos que atacan a los granos almacenados (gorgojos, carcomas, etc.).
b) **Granos picados:** Son aquellos que presentan perforaciones causadas por el ataque de insectos.
c) **Olores comercialmente objetables:** Son aquellos que por su intensidad y persistencia afectan su normal utilización.
d) **Productos que alteran la condición natural del grano:** Son aquellos que resultan tóxicos o perniciosos y que impiden su normal utilización.
e) **Amohosados:** Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos que llevan moho adherido en la mayor parte de su superficie.
f) **Humedad:** Es el contenido de agua, expresado en granos por 100 grs. de muestra tal cual, determinado con los métodos utilizados por la Junta Nacional de Granos o que den resultados equivalentes.
g) **Color.**
h) **Tipo.**
i) **Chamico.**

Artículo 9º — **Mecánica operativa para el recibo de la mercadería:** Una vez extraída la muestra representativa del lote a entregar, se procederá en forma correlativa a efectuar las siguientes determinaciones:

a) **Presencia de insectos vivos:** Se determinará por simple apreciación visual mediante el uso de una zaranda apropiada para tal fin. En aquellos casos en que se determine la presencia de un sólo insecto, se procederá a repetir la toma de la muestra.
La aparición de un insecto o más en la nueva muestra confirmará, a efectos del recibo, el grado de infestación del lote.
A la inversa, la no detección de insectos vivos en la nueva muestra determinará la clasificación del lote como libre de insectos.
b) **Olores comercialmente objetables, productos que alteran la condición natural del grano y otras causas de calidad inferior:** Se determinarán por métodos empíricos sensoriales.
c) **Tipo, color, granos picados y semillas de chamico:** Su determinación se realizará por simple apreciación visual. En caso de necesidad de cuantificar (para mercadería cercana al límite de tolerancia), se procederá sobre 50 grs. por duplicado.
d) **Amohosados:** Se determinará apreciando visualmente la proporción e intensidad de estos caracteres que afectan al lote en su conjunto.
e) **Humedad:** Se determinará de acuerdo con los métodos utilizados por la Junta Nacional de Granos, o que den resultados equivalentes.
f) **Calidad:** Sin perjuicio del análisis que oportunamente deberá realizarse, se determinará por visteo en forma provisoria, a los efectos del recibo, si la mercadería se encuentra o no dentro de las tolerancias máximas establecidas para el grado 3.
Artículo 10. — **Mecánica operativa para la determinación del grado:** Se separará una porción de 25 grs. representativa de la muestra lacrada, preferentemente mediante el uso de un homogeneizador y divisor de muestras y se procederá a efectuar, en forma correlativa las determinaciones indicadas a continuación:
a) **Granos dañados:** Se procederá a separar manualmente todos los granos o pedazos de granos dañados presentes.
b) **Materias extrañas:** Se procederá a separar manualmente las materias extrañas.
c) **Granos quebrados:** El remanente de las separaciones efectuadas anteriormente se volcará sobre una zaranda como la descripta a continuación, y se procederá a realizar quince (15) movimientos de vaivén sobre una superficie lisa y firme, con la amplitud que el brazo permita. Se pesará el material depositado en el fondo de la zaranda.

ZARANDA A UTILIZAR

a) Chapa de duro aluminio de 0,8 mm. de espesor (+/— 0,1 mm.). **Agujeros circulares:** de 4,76 mm. de diámetro (+/— 0,013 mm.). **Diámetro útil: 30 cm. Alto 4 cm.**
b) Fondo: chapa de aluminio 1 mm. de espesor - **Diámetro 33 cm. Alto: 5 cm.**
Artículo 11. — Los resultados se expresarán al centésimo **en forma porcentual, relacionando el peso del rubro separado con el de la porción analizada.**
Artículo 11. — **Normas para la liquidación de la mercadería fuera de estándar:**
a) Para determinar el valor correspondiente a la **mercadería recibida, que resulte** fuera de estándar, se tomará como base el **del grado 3 ó el del grado** resultante del análisis, según se trate de los rubros incluidos **en las definiciones** de calidad o **rubros de condición, respectivamente.**
b) **Rubros de descuento proporcional por calidad:** Los excedentes por cada por ciento sobre las tolerancias del grado 3, se calcularán de acuerdo a la tabla que se consigna a continuación:

Rubro	Descuento
Granos dañados	1 %
Materias extrañas	1 %
Granos quebrados	0,25 %

c) Rubros de descuento por fuera de condición: Las rebajas se calcularán de acuerdo a la tabla que se consigna a continuación, efectuándose el descuento por tipo, color y granos picados en forma proporcional por cada por ciento sobre las tolerancias establecidas en el artículo 6º.

Rubro	Descuento
Tipo	0,25 %
Color	0,25 %
Granos Picados	1 %
Olores objetables (según intensidad)	Desde 0,50 % a 2 %
Granos amohosados (según intensidad)	Desde 0,50 % a 2 %
Chamico	1,3 % de merma de peso y gastos de zarandeo.
Humedad	Se aplicará la merma porcentual de peso correspondiente según tabla oficial vigente en el momento de la entrega. Deberá abonarse la tarifa de secado convenida o fijada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TABACO

Fíjanse nuevos precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Burley de la cosecha del año agrícola 1981/82.

RESOLUCION

Nº 681

Bs. As., 10|12|81

VISTO las Leyes Nros. 19.800, 20.678 y 21.140 y en razón de que el comienzo de las tareas de acopio del tabaco tipo Burley correspondiente a la campaña agrícola 1981|82 hacen necesario fijar precios para las distintas clases comerciales del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que para el propósito antedicho, los servicios oficiales han realizado los estudios de costos correspondientes, analizado las relaciones de precios con los otros tipos de tabaco; visto el comportamiento en moneda constante de los precios, así como la evolución de la demanda.

Que se ha tenido en cuenta las posibilidades de pago del acopio, tanto para mercado interno como para exportación así como una estimación de la probable disponibilidad de recursos del Fondo Especial del Tabaco para aplicar al pago del mencionado tabaco.

Que de acuerdo con la evolución del mercado se prevé que el Organo de Aplicación podrá actualizar los precios fijados en la presente resolución durante el período de acopio.

Que los precios que por esta resolución se fijan, rigen para operaciones con pago al contado.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto conforme a las facultades otorgadas a este Ministerio como Organo de aplicación de la Ley Nº 19.800 (artículo 13).

Por ello,

El Ministro de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Burley de la cosecha del año agrícola 1981|82 los precios que a continuación se detallan:

Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
Burley	Primera	32.430
	Segunda	26.910
	Tercera	23.000
	Cuarta	15.640

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior:

Art. 3º — Los precios fijados en la presente resolución rigen a partir del 15 de enero de 1982.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b)	Del fondo especial del tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b)	Precio en pesos por cada kilogramo de tabaco (precio de acopio más sobreprecio)	Adicional de emergencia en pesos por cada kilogramo de tabaco resultante de aplicar el inc. c), del artículo 12, de la Ley Nº 19.880	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco
		(a)	(b)	(a+b)	(c)	(a+b+c)
Burley	Primera	16.215	10.809	27.024	5.406	32.430
	Segunda	13.455	8.969	22.424	4.486	26.910
	Tercera	11.500	7.666	19.166	3.834	23.000
	Cuarta	7.820	5.213	13.033	2.607	15.640

Art. 4º — El Organo de Aplicación podrá reajustar los precios establecidos en el artículo 1º de la presente resolución durante el período de acopio.

Art. 5º — Los precios que deberá pagar el acopio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución rigen únicamente para pago al contado.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 S.A. (ATC - CANAL 7)

Argentina Televisora Color LS 82 Canal 7 S.A. (ATC - Canal 7), Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina mediante solicitud 740|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito bajo sobre cerrado y con ajuste a estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 30 del corriente, de 10 a 16 horas en Avda. Figueroa Alcorta 2977, oficina Nº 52. El monto solicitado asciende a 31.000.000.000 de pesos (pesos treinta y un mil millones) y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 7 de enero de 1982. La apertura del concurso se efectuará el día 5 de enero de 1982 a las 16 horas en Avda. Figueroa Alcorta 2977.

$ 72.000 e. 31|12 Nº 90.684 v. 31|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 357|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 746|81, para la obtención de un préstamo de $ 36.500.000.000 plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 8 de enero de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 6 de enero de 1982, a las 14 horas.

Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 31|12 Nº 11.751 v. 5|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 2|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 753|81, aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras do con la Solicitud Nº 753|81 aprobada sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 7-1-82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 11-1-82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 420.000 e. 31|12 Nº 90.731 v. 31|12|81

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 1|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 752|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 40.949.000.000 (cuarenta mil novecientos cuarenta y nueve millones de pesos).

Plazo de reintegro: las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 5-1-82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 7-1-82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 126.000 e. 31|12 Nº 90.735 v. 31|12|81

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Banco de la Provincia del Chubut, remate oficial sin base por orden Administración Vialidad Provincial, 87 lotes, Camionetas, repuestos máquinas viales y vehículos, baterías, motores, herramientas, hierro, hojalata, acoplados, chasis, radiadores, rezago de muebles y 20.000 durmientes.

Exhibición: desde el 21|12|81 en la Dirección de Suministros de la Administración de Vialidad Provincial, Castelli 312, Rawson de 8 a 13 y de 17 a 19 horas de lunes a viernes. Remate el 16 de enero de 1982 a las 8 horas en el lugar de exhibición.

Informes y catálogos: en el lugar de exhibición o en el Banco de la Provincia del Chubut, Rivadavia 615, Rawson, 25 de Mayo 273, Capital Federal y San Martín 833, C. Rivadavia. Martilleros: Santiago Héctor Riestra y Alberto Horacio Capart.

$ 600.000 e. 21|12|81 Nº 89.329 v. 5|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

7 DE DICIEMBRE DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

133.419 — Merece ser comentado — Nº 48 — Bs. Aires, Capital, XII|81.
133.420 — Akoku Nippo — Nº 4718|43 — Bs. Aires, Capital, XII|81.
133.421 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — Nº 5747|54 — Bs. Aires, Capital, XII|81.
133.422 — Informativo Municipal — Nº 81|88 — Ctes., Mercedes, XII|81.
133.423 — Freyre Social — Nº 493 — Freyre, Cba., XI|81.
133.424 — Buenos Aires Herald — Nº 1854|63 — Buenos Aires, Cap. XII|81.
133.425 — Boletín Informativo. Sociedad de T. Lauquen — Nº 285 — T. Lauquen XI|81.
133.426 — Ecos diarios — Nº 19000|128 — Necochea, XI|81 — Bs. Aires.
133.427 — Ecos diarios — Nº 19068|008 — Bs. Aires, XI|81 — Necochea.
133.428 — Orientación Empresaria — Nº 415 — S. Fe - Rafaela — XI|81

Inscriptas.

Obras edictadas por "Relay", en Buenos Aires, 9|11|81:

133.430 — La arena es sólo un granito — canc. — mús.: Rody Nahas.
133.431 — Contigo en mi soledad — canc. — Mús.: Rody Nahas.
133.432 — La chica de la plaza — canc. — Mús.: Rody Nahas.
133.433 — Un amor sin igual... esa es mi madre — canc. — Mús.: Rody Nahas.
133.434 — Para ti Karina — canción — Mús.: Rody Nahas.
133.435 — Recuerdo el primer día — canc. — Mús.: Rody Nahas.
133.436 — Te di mi vida entera. — canc. — Mús.: Rody Nahas.
133.437 — Mis versos hasta el fin — balada — Mús.: Mario S. Lescano.
133.438 — Sólo pido que a mi lado estés — beat — mús.: Hugo More - Héctor Kairuz.
133.439 — Soñaba que te buscaba — beat — mús.: Walter Lescano.
133.440 — Agonizo por tu amor — beat — mús.: Hugo More - Héctor Kairuz.
133.441 — La arena es sólo un granito — canc. — letra: Rody Nahas.
133.442 — Contigo en mi soledad — canción — letra: Rody Nahas.
133.443 — La chica de la plaza — canción — letra: Rody Nahas.
133.444 — Un amor sin igual... esa es mi madre — canc. — letra: Rody Nahas.
133.445 — Para ti Karina — canc. — Letra: Rody Nahas.
133.446 — Recuerdo el primer día — canción — Letra: Rody Nahas.
133.447 — Te di mi vida entera — canción — Letra: Rody Nahas.
133.448 — Mis versos hasta el fin — balada — letra: Mario S. Lescano.
133.449 — Sólo pido que a mi lado estés — beat — Letra: Hugo More - Héctor Kairuz.
133.450 — Soñaba que te buscaba — beat — letra: Walter Lescano.
133.451 — Agonizo por tu amor — beat — Letra: Hugo More - Héctor Kairuz.

Obras editadas por "Facultad de Ciencias Veterinarias. UBA.

133.492 — Histología Veterinaria: Aparato Genital Macho Comparado — auts.: Gustavo A. Delhon - Irene von Lawzewitsch — Bs. Aires, X|81.
133.493 — Placentación — auts. A. Sánchez - Elida Comercio de Torriggia, y|o — Bs. Aires, XI|81.
133.494 — Regiones fitogeográficas — aut.: Alberto P. Deambrogio. Bs. As.
133.497 — Trigonometría. Ingreso 1982. — autor: Anónimo — edt.: Bernardo Marcelino Mamani — Bs. As., XII|81.
133.627 — El Independiente — mens. — a. 61 — Nº 1742 — prop. dir.: Enrique Alberto Rodríguez — Bs. Aires, Capital, X|81.
133.628 — Boletín Salesiano — mens. — Nº 395 — prop.: Institución Salesiana — Dir.: José Calvo — Buenos Aires, Cap., XII|81.
133.629 — Informaciones — Semestral — a. 11 Nº 67 — Prop. Biblioteca Pública de la Universidad Nac. de La Plata — Dir.: Carlos José Tejo — Buenos Aires primer semestre|81, La Plata.
133.6 0 — Res Gesta — Semestr. Nº 9 — Prop. Fac. de Derecho y C. Sociales — Univ. Católica Argentina — Instit.|Historia — Dir.: Miguel Angel De Marco — S. Fe, VI|81. Rosario.
133.631 — Realidades — Seman. — a. 1 Nº 6 — Prop.: Víctor Olivo Giannoni — Bs. As. XI|81, Bragado.
133.632 — Manual Farmacéutico — Mens. — a. 22 Nº 257 — Prop.: Alfa Beta S.A.C.I.F. y s. — Dir.: Elena Pennini de De Vega—Bs.As. Cap. X|81.
133.633 — Manual de perfumería — Mens. — a. 20 Nº 231 — Alfa Beta S.A.C.I.F. y S. — Dir.: Oscar Atilio Peluffo Urtubey — Bs. As. Cap. XI|81.
133.634 — Blandengue — a. 1 Nº 1 — Prop. Dir.: Néstor Rubén Juárez Bitz — Rojas, Bs. As. XI|81.
133.663 — Cuadernos de Iglesia y Sociedad — Trim. Nº 1 — Prop.: Asociac. Civil Centro de Investigación y Orientación Social — Dir.: Carlos Alberto Javier Chiesa — Bs. As. Cap. IX|81.
133.664 — Ortopedia y Traumatología — Lo conceptual y lo urgente — Aut.: José Rafael Ramos Vertiz — Editorial Reygadas Thompson — Bs. As. I|81.
133.699 — Inmunología e Inmunoquímica — Fundamentos — 3ª ed. — Autor: Ricardo Aníbal Margni — Editorial: Editorial Médica Panamericana — Colab.: Alois E. Bachman y|o. — Bs. As. I|82.
133.700 — Atlas de Cirugía Pelviana — Aut.: Clifford R. Wheeless (h.) — Ilustr.: John Parker — Trad.: Mario A. Marino — Edit. Médica Panamericana — Bs. As. X|81

Obras editadas por M. A. I. en Buenos Aires — 7|10|81:

133.757 — Puedes venir conmigo — Huella — Letra: Quique Ponce — Edgardo R. Truffa y|o.
133.758 — Puedes venir conmigo — Huella — Música: Quique Ponce — Edgardo R. Truffa y|o.
133.759 — No sé si fueron tus ojos — Zamba — Letra: Quique Ponce — Edgardo R. Truffa y|o.
133.760 — No sé si fueron tus ojos — Zamba — Mús.: Quique Ponce — Edgardo R. Truffa y|o.
133.761 — Aquella fiesta — Canción — Letra: Paqui Balaguer.
133.762 — Aquella fiesta — Canción — Música: Osvaldo Tarantino.
133.763 — El mundo que dejé por ti... — Canción — Letra: F. Balaguer — Petecasto y|o.
133.764 — El mundo que dejé por ti... — Música: F. Balaguer — Petecasto y|o.
133.765 — Porque tiene razón... — Milonga — Letra: Salvador Cordero.
133.766 — Porque tiene razón — Milonga — Música: Salvador Cordero.
133.767 — Mi adiós en un tango — Tango — Letra: Duilio Angelozzi.
133.768 — Mi adiós en un tango — Tango — Música: Duilio Angelozzi.
133.753 — Callada aurora de noche y destino — Chaya — Letra: Juan Clemente González.
133.754 — Callada aurora de noche y destino — Chaya — Música: Juan Clemente González.
133.755 — Solo siento frío — Canción — Letra: Juan Clemente González.
133.756 — Solo siento frío — Canción — Música: Juan Clemente González.

e.30|12 Nº 11.745 v.30|12|81

---

9 DE DICIEMBRE DE 1981

133.776 — Loma Hermosa en la noticia — Nº 41|42 — Villa Loma Hermosa, XII|81.
133.777 — La Nación — Nº 39.471|501 — Bs. As., Cap., XII|81.
133.778 — La Nación — Revista — Nº 638|42 — Bs. As., Cap., XII|81.
133.779 — Edición Aérea Internacional (La Nación) — Nº 1.097|101 — Bs. As., Cap., XII|81.
133.780 — Hilvanando — Revista — Nº 27 — Bs. As., Cap., XII|81.
133.781 — El Repuesto — Nº 10 — Bs. Aires, Cap., XII|81.
133.782 — Faro de España — Nº 693|96 — Bs. As., Cap., XII|81.
133.783 — Expreso Imaginario — Nº — Bs. As., Cap., XII|81.
133.784 — Nefrología. Diálisis y transplantes — Nº 3 — Bs. As., Cap., XII|81.
133.785 — Nefrología. Diálisis y transplantes — Nº 2 — Bs. As., Cap., VIII|81.

Inscriptas:

Obras editadas por "P.A.I.S.C.O.", en Bs. As., XI|81:

133.833 — Por tí Rosita — chamamé — Mús.: Alfredo Reyes.
133.834 — Cerro Paraguay — chamamé — Mús.: Avelino Flores-Cecilio Meza.
133.835 — Te añoraré — chamamé — Mús.: Avelino Flores.
133.836 — Lejos de mi pueblo — chamamé — Mús.: Avelino Flores.
133.837 — El pato real — chamamé — Mús.: Avelino Flores.
133.838 — Por tí Rosita — chamamé — Letr.: Alfredo Reyes.
133.839 — Te añoraré — chamamé — Letr.: Elena Monzón de Flores.
133.840 — La gente del futuro — rock — Mús.: Miguel Cantilo.
133.841 — Los años ochenta — rock — Mús.: Miguel Cantilo.
133.842 — Maestro John — folk — Mús.: Miguel Cantilo.
133.843 — Rock del pensamiento — rock — Mús.: Carlos E. Gornatti.
133.844 — Unos que ríen, otros que lloran — folk rock — Mús.: Luis A. Requena.
133.845 — La jungla tropical — rock — Mús.: Miguel Cantilo.
133.846 — Tema para el colectivero — rock — Mús.: Luis A. Requena.
133.847 — El oasis de tus ojos — folk rock — Mús.: Isak Portugheis.
133.848 — Mágica energía — rock — Mús.: Isak Portugheis.
133.849 — Puertas de la claridad — rock — Mús.: Luis A. Requena.
133.850 — La gente del futuro — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.851 — Los años ochenta — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.852 — Maestro John — folk — Letr.: Miguel Cantilo.
133.853 — Rock del pensamiento — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.854 — Unos que ríen, otros que lloran — folk rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.855 — La jungla tropical — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.856 — Tema para el colectivero — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.857 — El oasis de tus ojos — folk rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.858 — Mágica energía — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.859 — Puertas de la claridad — rock — Letr.: Miguel Cantilo.
133.860 — Ana, yo no soy tu príncipe azul — canc. — Letr.: Silvestre.
133.861 — Ana, yo no soy tu príncipe azul — canc. — Mús.: Silvestre.
133.862 — He pensado en tí — canc. — Mús.: Silvestre.
133.863 — He pensado en tí — canc. — Letr.: Silvestre.
133.864 — A los Shakers — tonada — Mús.: Hugo Fattoruso.
133.865 — Dando lecciones — canc. — Letr.: Cristian Hansen.
133.866 — Dando lecciones — canc. — Letr. inglés: Cristian Hansen.
133.867 — Dando lecciones — Canción — Música: Cristian Hansen.

Obras editadas por San Javier en Buenos Aires, XII|81:

133.868 — No le digas más mentiras — Canción — Letra: Mono Flores.
133.869 — No le digas más mentiras — Canción — Música: Pedro A. Favini.
133.870 — Ella no será mejor que yo — Canción — Letra: Mono Flores.
133.871 — Ella no será mejor que yo — Canción — Música: Pedro A. Favini.
133.872 — Volver a enamorarte — Canción — Letra: Mono Flores.
133.873 — Volver a enamorarte — Canción — Música: Pedro A. Favini.
133.874 — Duerme tranquilo mi amor — Canción — Letra: Mono Flores.
133.875 — Duerme tranquilo mi amor — Canción — Música: Pedro A. Favini.
133.876 — Aunque te duela el alma — Canción — Letra: Pedro A. Favini.
133.877 — Aunque te duela el alma — Canción — Música: Carlos Torres Vila.
133.878 — Yo soy tana — Canción — Letra: Juan Alonso Flores.
133.879 — Yo soy tana — Canción — Música: Palito Ortega.

Obras editadas por Prono Music en Bs. Aires, XII|81:

133.880 — Convencernos — —Canción — Letra: Eladia Blázquez — Chico Novarro.
133.881 — Convencernos — Canción — Música: Eladia Blázquez — Chico Novarro.
133.882 — Súbete a mi nube — Canción Letra: Mike Ribas — Chico Novarro.
133.883 — Súbete a mi nube — Canción — Música: Mike Ribas — Chico Novarro.

Obras editadas por Korn Intersong, en Buenos Aires, XI|81:

133.884 — Página dos — Balada — Letra: Marisa Cortes.
133.885 — Página dos — Balada — Música: Marisa Cortes.
133.886 — La esperanza de los goles — Canción — Letra: José Ríos.
133.887 — La esperanza de los goles — Canción — —Música: E. Horacio Aguirre.
133.888 — Casualidad en economía — Autor: John Hicks — Trad.: Marcelo Matellanes — Edit.: Tesis — Buenos Aires, VIII|81.
133.889 — Costos de producción. Unidad económica y tasaciones rurales — Autores: María del Carmen González — Liliana L. Pagliettini — Edit.: Tesis, Buenos Aires, IX|81.
133.890 — Tratado de cálculo financiero — Autores: Oscar Murioni — Angel Andrés Trossero — Edit.: Tesis — Bs. As. IX|81.
133.918 — Luis Gianneo — Autor: Jorge Oscar Pickenhayn — Edit.: Ediciones Culturales Argentinas — Buenos Aires, II|81.
133.921 — Documento de apoyo al programa curricular de primer ciclo — Autores: Raquel Depratirosa Maddia y|o. — Edit.: Siemens|Ocampo Trabajos escolares — Bs. As. XI|81.
134.035 — Función administrativa y legitimación democrática — Autor: Enrique I. Groisman — Edit.: Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración — Buenos Aires, XI|81.
134.036 — Expansión económica del Estado subsidiario 1976|1981 — Autor: Jorge Schvarzer — Edit.: Ensayos y Tesis CISEA — Bs. As. XI|81.
134.037 — La Pampa pródiga: claves de una frustración — Autor: Jorge Federico Sábato — Edit.: Ensayos y Tesis CISEA — Bs. As. XI|81 — Colab.: Jorge Schvarzer y|o.
134.066 — Un siglo de educación pública en Catamarca — Autores: Elsa Beatriz Ahumada de Del Pino (y editora) — Sara Soria y Medrano de Rodríguez (Edit.: Suces.|María Herrera de Carrizo) — Catamarca, VIII|81.
134.067 — El pato del Paraná — Poemas infantiles — Aut. y Edit.: Zulma Celia Geller — E. R.|Paraná. IX|81.
134.073 — La Nación, revista — Semanal Nº 647 — Prop. S. A. La Nación — Dir.: Bartolomé Mitre — Bs. As., Cap. XI|81.
134.074 — La Nación — Diario — a. 112 Nº 39.524 — Prop.: S. A. La Nación — Dir.: Bartolomé Mitre — Bs. As. XII|81.
134.075 — Cinegrafo — Bimens. — Nº 1 Prop.: Dir.: Mario Néstor Levin — Bs. As. Cap. XI|81.
134.076 — Boletín de la Administración Nacional de Aduanas — Diaria Nº 229 Prop.: Administración Nacional de Aduanas — Dir.: Ramón Tejada — Bs. As., Capital, XII|81.
134.077 — —Gaceta — Semestral — Nº 187 — Prop.: Liga del Comercio y la Industria de San Martín — Dir.: Santiago Torres — Bs. As., Cap., X|81.
134.078 — Noticias Hudson — Mensual— a. 1 Nº 1 — Prop. Direc.: Susana Matilde Espinosa — Bs. As. VIII|81, Berazategui — Hudson.
134.079 — Boletín Informativo — Trim. Nº 63 — Prop.: Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina — Dir.: Atilio Adolfo Ventre — Buenos Aires, Cap. X|81.
134.080 — Juventud — a. 20 Nº 190 — Prop.: Parroquia San José — Director: Orlando José Pennesi — Santa Fe, XI|81, Chabás.
134.081 — Ecos — Semanal — Nº 23 — Prop. dic.: Flavio Antonio Valentín Fargnoli — —Santa Fe, X|81 — Esperanza.
134.082 — ABC — Mens. — a. 1 Nº 3 — Prop. dir.: Alfredo A. Acquaviva — S. Fe, XI|81 — Pérez.
134.083 — Hechos — Mens. a.1 Nº 3 — Prop. Dir.: Claudio Guillermo Aybar — Bs. As. XI|81, San Miguel.
134.091 — Curso introductorio de química — Vol. I — Autores: Silvia N. J. Moreno — Roberto Docampo — Edit. Gabriela Torres Editora — Buenos Aires X|81.
134.092 — Curso introductorio de química — Vol. II — Autores: Silvia N. J. Moreno — Roberto Docampo — Edit.: Gabriela Torres Editora — Bs. As. XI|81.
134.100 — La Ley — Revista Jurídica Paraguaya — Trim. a.4 Nº 3 — Prop. La Ley S.A. — Dir.: Juan Guillermo Peroni — Rep. Argentina VII, IX|81 (Bs. As. Cap.).
134.101 — Suplemento mensual del repertorio general La Ley — Mens. — Prop.: La Ley S.A. Edit. e Impresora — Dir.: Carlos María Oliva Velez — Bs. As. Cap (Argentina), XI|81.
134.102 — La Ley — Suplem. diario|rev. La Ley — Nº 238 — Prop.: La Ley S.A. Dir.: Carlos María Oliva Vélez — Bs. As. Cap. (Rep. Argentina) — XII|81.
134.103 — Boletín Informativo Anales Legislación Argentina — Seman. — Nº 45 Prop.: La Ley S.A. —— Dir. Carlos María Oliva Vélez — Bs. As. Cap. (Rep. Argentina) — XI|81.
134.104 — Derecho del Trabajo (II) — Revista — Mens. — Nº 11 — Prop.: La Ley S.A. — Dir.: Juan José Etala — Bs. As. Cap. (Rep. Argentina) — XI|81.
134.105 — Impuestos — Revista Mens. — Nº 11 T|39—B—Prop. La Ley S.A. Dir.: Carlos M. Giuliani Fonrouge — Bs. As. Cap. (República Argentina) — XI|81.
134.106 — Mi verso — Poemas — Autor: Luis Perri (h.) — Edit.: Buenos Aires Poesía Editora — Bs. As. XI|81.

Obras editadas por PUMA S.R.L. en Buenos Aires:

134.116 — Escuela de rock and roll — Rock — Música: Hugo Racca — Horacio Tomás Darias — XI|81.
134.117 — Toma una guitarra — Rock — Música: Hugo Racca — Saúl Alberto Blanch, XI|81.
134.118 — Una cantante más de blues — Blues — Música: Ricardo Vanella.
134.119 — Banda de sordos — Rock — Música: Hugo Racca, XI|81.
134.120 — Ella quiere rock and roll — Rock — Música: Hugo Racca, XI|81.
134.121 — Un lugar mágico — Canción — Música: Ricardo Vanella, XI|81.
134.122 — No quiero ser errante — Rock —Música: Hugo Racca, XI|81.
134.123 — Ya no nos dejes — Rock — Música: Hugo Racca, XI|81.
134.124 — Nacido para vagar — Balada — Música Ricardo Vanella, XI|81.
134.125 — Escuela de rock and roll — Rock — Letra: Hugo Racca — Horacio Tomás Darias — XI|81.
134.126 — Toma una guitarra — Rock — Letra: Hugo Racca — Saúl Alberto Blanch, XI|81.
134.127 — Una cantante más de blues — Blues — Letra: Ricardo Vanella, XI|81.
134.128 — Banda de sordos — Rock — Letra: Hugo Racca, XI|81.
134.129 — Ella quiere rock and roll — Rock — Letra: Hugo Racca: XI|81.
134.130 — Un lugar mágico — Canción — Letra: Ricardo Vanella, XI|81
134.131 — No quiero ser errante — Rock Letra: Hugo Racca, XI|81.
134.132 — Ya no nos dejes — Rock — Letra: Hugo Racca, XI|81.

134.133 — Nacido para vagar — Balada — Letra: Ricardo Vanella — Rodolfo Argentino Zárate — XI|81.
134.135 — Dos para dos — Balada — Música: King Clave — XII 81.
134.136 — Dos para dos — Balada — Letra: Franco Dalvi — Julio Meidana XII 81.
134.137 — Y pon tu cabeza en mi hombro —Balada — Música: King Clave — Salvador Bellone, XII 81.
134.138 — Y pon tu cabeza en mi hombro — Balada — Letra: King Clave — Salvador Bellone, XII|81.

Obras editadas por M. A. I. en Buenos Aires, ?X 81:

134.139 — Milonga de onda nueva — Milonga — Música: Osvaldo Tarantino — Alberto Raval.
134.140 — Gran Alfredo — Tango — Música: Osvaldo Tarantino — Alberto Raval.
134.141 — Por esta noche — Canción — Letra: Lito Bosio — Raúl Cagnolo y|o.
134.142 — Por esta noche — Canción — Música: Lito Bosio — Raúl Cagnolo y|o.
134.143 — Tú me has dado tanto — Canción — Letra: Lito Bosio — Raúl Cagnolo y|o.
134.144 — Tú me has dado tanto — Canción — Música: Lito Bosio — Raúl Cagnolo y|o.
134.145 — La luna me acompañará — Canción — Letra: Lito Bosio — Raúl Cagnolo y|o.
134.146 — La Luna me Acompañará — canc. — Mús.: Lito Bosio, Raúl Gagnolo, y|o — X 81.
134.147 — Me Miras.. Me Abrazas.. Me Besas.. — canc. — Letr. Lito Bosio - Raúl Gagnolo. y|o — X 81.
134.148 — Me Miras.. Me Abrazas.. Me Besas — canc. — Mús.: Lito Bosio - Raúl Gagnolo, y|o — X 81.
134.149 — Corazón Rayado — tango — Letr.: Héctor Negro — X 81.
134.150 — Corazón Rayado — tango — Mús.: Ismael Spitalnik — X|81.
134.151 — Los Muchachos de la Orquesta — tango — Letr.: Alberto Vanasco — X 81.
134.152 — Los Muchachos de la Orquesta — tango — Mús.: Ismael Spitalnik — X 81.
134.153 — Ensayo Número Uno — polca correntina — Mús.: Raúl Barboza — X 81.
134.154 — Me Gusa Improvisar — chamamé — Mús.: Raúl Barboza - Nicolás Oroño — X 81.
134.155 — Bajo la Cumbrera — valseado — Mús.: Nicolás Oroña — X|81.
134.156 — A Mi Amor Distante — chamamé — Mús: Raúl Barboza — X 81.
134.157 — Mate y Recuerdo — chamamé — Mús.: Raúl Barboza — X 81.
134.158 — Amanecer Enterriano — rasg. doble — Mús.: Raúl Barboza - Nicolas Oroño — X|81.
134.159 — Orrilando la Cañada — chamamé — Mús.: Raúl Barboza - Nicolás Oroño — X 81.

Obras editadas por "Pamsco" en Bs. As. XI 81:

134.160 — No Me Dejes Caer — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.161 — Me Siento Bien — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.162 — Que Chatura Señor — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.163 — Televisión, Esta Bien ¿O Está Mal? — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.164 — Eternos Necios — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.165 — Se ha Perdido el Coraje — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.166 — En el Fondo del Cielo — canc. — Mús:. Raúl Porchetto.
134.167 — Como el Bien y el Mal — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.168 — Canción Número Cero — canc. — Mús.: Raúl Porchetto.
134.172 — No Me Dejes Caer — canc. — Letr.: Raúl Porchetto.
134.173 — Me Siento Bien — canc. — Letr.: Raúl Porchetto.
134.174 — Que Chatura Señor — canc. — Letr.: Raúl Porchetto.
134.175 — Televisión, Esta Bien ¿O Está Mal? — canc. — Letra: Raúl Porchetto.
134.176 — Eternos Necios — canc. — Letra: Raúl Porchetto.
134.177 — Se ha Perdido el Coraje — canc. — Letra: Raúl Porchetto.
134.178 — En el Fondo del Cielo — canc. — Letra: Raúl Porchetto.
134.179 — Como el Bien y el Mal — canc. — Letra: Raúl Porchetto.

Discos: Editados por "Emi Odeon" en Bs. As. X 81:

133.803 — Nº 1.786: Planeta Tierra, y|o títulos — aut. e Int.: Durán Durán.
133.804 — Nº 1.794: Nada mas que Amor, y|o — Auts. var. — Int.: Peter Tosh y G. Gthrie.
133.805 — Nº 8.990: Las Lechuzas Nocturnas, y|o — Auts. var. — Int.: Little River Band.
133.806 — Nº 8.987: Me Necesitas, y|o — Auts. var. — Int.: Anne Murray, y|o — vol. 2.
133.807 — Nº 8.984: Te Hablare Luego, y|o — Auts. var. —Int.: Tubes, y|o — vol. 4.
133.808 — Nº 8.974: Jole Blon, y|o — Auts. var. — Int.: Gary U.S Bonds.
133.809 — Nº 8.972: Las Chicas de las Películas, y|o tít. — Aut. var. — Int. Durán Durán y aut.).
133.810 — Nº 6.333: Estas Aqui y No Me Importa Ya, y|o — Auts. var. — Int.: Mariana Mariel.
133.811 — Nº 6.329: Giovanna D'Arco, y|o — (Verdi) y|o — Int.: Plácido Domingo.
133.812 — Nº 6.328: Las Campanas Sonarán, y|o — Aut. e Int.: Mikis Theodorakis.
13.813 — Nº 6.323: Viaje con Nosotros, y|o — Auts. var. — Int.: Orquesta Mondragon.
133.814 — Nº 4.467: La Cumparsita, y|o — Auts. var. — Int. Roberto Firpo y su Cuarteto.
133.815 — N 4.466: Escondido de la Alazanza, y|o — Auts. var. — Int.: El Chañarcito.
133.816 — Nº 4.464: Los Cuatro Pañuelos, y|o — (R. Zarzoso y|o) — Int.: Lolita Torres y orqu.
133.817 Nº 208.979: En el Boulevard, y|o — (Graydon, y|o) — Int.: The Manhattan Transfer.
133.818 — Nº 208.980: Siente Mi Amor Esta Noche, y|o — (Martin, y|o) — Int. Stacy Lattisaw.
133.819 — Nº 208.981: Vida Nocturna, y|o — (Jones, y|o) — Int.: Forigner.
133.820 — Nº 208.982: Campanas del Infierno, y|o — (Young, y|o) — Int. AC DC.
133.821 — Nº 208.993: Boogie de la Serpiente, y|o — (Gibbons, y|o) — Int. ZZ Top.
133.822 — Nº 4.463: Cochero E' Plaza, y|o (H. Cuadros, y|o) — Int. Los Trovadores de Cuyo.
133.823 — Nº 4.461: El Gato Moro, y|o — (A. Miño, y|o) — Int.: Tarrago Ros y su Conjunto.
133.824 — Nº 4.460: Mi Firma con Sangre, y|o — (M.R. Ortiz, y|o) — Int. Los Rancheros del Sur.
133 825 — Nº 4.457: Corrientes Soñadora, y|o — (Viejo Taragui) — (R.E.S. Riera, y|o) — Int. Pocho Roch y su Conj. — y otros.
133.826 — Nº 4.456: La Copa del Olvido, y|o — (E. Delfino, y|o) — Int. Rodolfo Biagi y Solistas.
133.827 — Nº 4.454: Flor de Lino, y|o — (H. Stamponi y|y|o) — Int. Miguel Caló, y|o — vol. 3.
133.828 — Nº 4.452: Luna Tucumana, y|o — (Aut. e Int.: Atahualpa Yupanqui) — aut. varios.
133.829 — Nº 4.451: La Cumparsita, y|o — (G.H.M. Rodriguez, y|o) — Int. Miguel Montero y orqu.
133.830 — Nº 4.447: Romance de Amor y Sueños, y|o — (H.J. Gimenez, y|o) — Int. Hermanos Berbel.
133.831 — Nº 4.445: Amor en Budapest, y otros — (E. Mihaly, y|o) — Int. Enrique Rodriguez y su Orqu. y solistas.
133.8[illegible] — Nº 4.4[illegible]: Marioneta, y|o — (J.J. Guichandut, y|o) — Int. Alfredo De Angelis y su Orqu. y Solistas.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial del día 6 XI 81

12[illegible].435 — Yo Quiero ser como mi Papi.. Yo quiero ser como mi Mami.. — Letra: Tulio de Roseteddy Jauren — (dt. Korn Intersong — Bs. As. 27| X|81.
12[illegible] — Estadística General de la Criminalidad en la República Argentina. Año 1980 — aut. Anónimo — edt. Ministerio de Justicia de la Nación — Reg. Nac. de Reincidencia y E. Criminal — Bs. As. X|81.
128.509 — Análisis 2º Curso. Ecuaciones Diferenciales (32) — Sist. de ecuac. diferenciales — Mét. coefic. indeterminados — aut. Anónimo — edt. Eidc. Nobel — Bs. Aires IX 81.

e.30|12 Nº 11.747 v.30|12|82

---

10 DE DICIEMBRE DE 1981

134.182 — Arquitectura — Nº 3 — Bs. As., XI 81 — Mar del Plata.
134.183 — Comienzos — Nº 8 — Bs. As., XII|81 — City Bell.
134.184 — La Buena Gente — Nº 17 — Capilla del Monte, XI|81.
134.185 — La Voz de Correa — Nros. 859|61 — Santa Fe, X|81 — Correa.
134.186 — El Deslindado — Nº 5 — Santa Fe, XII|81 — Reconquista.
134.187 — Hrvatska|Croacia — Nº 12(576) — Bs. As., Cap., XII|81.
134.188 — Acción Comunitaria — Bs. As., XII 81 — Témperley.
134.189 — Salimos — Nros. 74|76 — Bs. As., Cap., XII|31.
134.190 — Identidad — Nº 4 — Bs. As., XII 81 — Adrogué.
134.191 — Prosperidad — Nº 120 — Bs. As., Cap., XI|81.

Inscriptas

Obras editas por "Edifon", en Buenos Aires, XI|81:

134.192 — Bailarín y domador — Chamamé — Letra: Emiliano Cardozo.
134.193 — Buscaré resignación — Chamamé — Letra: Jorge Codutti-Emiliano Cardozo.
134.194 — El grito de un paisano — Chamamé — Letra: Gabriel Cardozo-Emiliano Cardozo.
134.195 — Seguro que no me quieres — Chamamé — Letra: Victorel.
134.196 — Serenata a tus encantos — Chamamé — Letra: Jorge Codutti-Emiliano Cardozo.
134.197 — Bailarín y domador — Chamamé — Mús.: Gabriel Cardozo.
134.198 — Buscaré resignación — Chamamé — Mús.: Emiliano Cardozo.
134.199 — Chamameceando en el Belgrano — Chamamé — Mús.: Eugenio Rodríguez-Emiliano Cardozo.
134.200 — El embalsado correntino — Chamamé — Mús.: Juan H. Benitez-Porfirio Cardozo.
134.201 — El grito de un paisano — Chamamé — Mús.: Gabriel Cardozo.
124.202 — Fiesta pueblera — Chamamé — Mús.: Faustino Romero-Modesto Barrios.
134.203 — Manantial de mi pago — Chamamé — Mús.: Juan H. Benítez-Faustino Romero.
134.204 — Melodía formoseña — Chamamé — Mús.: Gabriel Cardozo-Faustino Romero.
134.205 — Seguro que no me quieres — Chamamé — Mús.: Porfirio Cardozo.
134.206 — Serenata a tus encantos — Chamamé — Mús.: Emiliano Cardozo.
134.207 — Tirando con recargado — Chamamé — Mús.: Gabriel Cardozo.
134.208 — Cocinera de estancia — Chotis — Mús.: Juan Carlos Mondragón.
134.209 — Cocinera de estancia — Chotis — Letra: Adolfo F. Cosso.
134.210 — Invitación provinciana — Chamamé — Letra: Aurelio Pérez Cattaruza.
134.211 — Invitación provinciana — Chamamé — Mús.: Juan Carlos Mondragón.
134.212 — Déjame librarme — Canc. — Letra: Tormenta.
134.213 — Trata de no llorar — Canc. — Letra: Hugo Fabrizio.
134.214 — Déjame librarme — Canc. — Mús.: Tormenta.
134.215 — Trata de no llorar — Canc. — Mús.: Hugo Fabrizio.
134.216 — Mi fiel cobardía — Canc. — Mús.: Pedro Favini-Salako.
134.217 — Mujer romántica — Canc. — Mús.: Rodolfo Garavagno-Raúl Toledo.
134.218 — No me encadenes con palabras — Balada — Mús.: Juan Carlos Medina.
134.219 — Qué tiene él — Canc. — Mús.: Pedro Favini.
134.220 — Te llevaste todo — Canc. — Mús.: Pedro-Favini-Oscar Valles.
134.221 — Tierna, adolescente y caprichosa — Canc. — Mús.: Víctor Yunes Castillo-Norberto Gurvich.
134.222 — Mi fiel cobardía — Canc. — Letra: Pedro Favini-Salako.
134.223 — Mujer romántica — Canc. — Letra: Rodolfo Garavagno-Raúl Toledo.
134.224 — No me encadenes con palabras — Balada — Letra: Juan Carlos Medina.
134.225 — Qué tiene él — Canc. — Letra: Pedro Favini-Oscar Costabello.
134.226 — Te llevaste todo — Canc. — Letra: Pedro Favini-Oscar Valles.
134.227 — Tierna, adolescente y caprichosa — Canc. — Letra: Víctor Yunes Castillo-Norberto Gurvich.
134.228 — Rancherita candorosa — Ranchera — Mús.: Jorge Méndez.
124.229 — Rancherita candorosa — Ranchera — Letra: Jorge Méndez.
134.230 — Mi primer llanto — Vals — Mús.: Rosaura Silvestre.
134.231 — Mi primer llanto — Letra: Mario Abel Aznar.

Obras editas por "Relay", Buenos Aires, XI|81:

134.232 — Lápiz color sol — Canc. inf. — Letra: Blanquita Silván.
134.233 — Un beso con alas — Canc. inf. — Letra: Blanquita Silván.
134.234 — La lluvia sale a pasear — Canc. inf. — Letra: Blanquita Silván.
134.235 — Buscaré — Shake — Mús.: Carlos Nilsen.
134.236 — Buscaré — Shake — Letra: Raúl Tórtora-Raúl Cerviño.
134.237 — Rescoldo de mis recuerdos — Chacar. — Mús.: Orlando Gerez.
134.238 — Herencia de niña humilde — Chacar. — Mús.: Carlos O. Jiménez-José I. Jiménez.
134.239 — Rescoldo de mis recuerdos — Chacar. — Letra: Mario E. Santillán.
134.240 — Herencia de niña humilde — Chacar. — Letra: Mario E. Santillán.
134.245 — Lápiz color sol — Canc. inf. — Mús.: Tulio De Rose.
134.246 — Un beso con alas — Canc. inf. — Mús.: Tulio De Rose.
134.247 — [illegible] — Canc. — Letra: Alberto [illegible]
134.248 — [illegible] — Canc. — Mús.: [illegible]
134.249 — Llegao de la Salamanca — Gato — Letra: Mario E. Santillán.
134.250 — Llegao de la Salamanca — Gato — Mús.: Víctor A. Ludueña.
134.255 — Muñequita que me das tu amor — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.256 — No te vayas, no me dejes — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.257 — Mi vida vuelve pronto — Balada — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134 258 — Ven de frente, dímelo — Beat — Carlos Suárez.
134.259 — Tú y yo hasta el fin — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.260 — Quién te brindó — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.261 — Te quiero toda mía — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.262 — Olvida y vuelve junto a mí — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.263 — Te busco arrepentido — Beat — Letra: Carlos Suárez.
134.264 — Sueña que te sueña — Beat — Letra: Carlos Suárez.
134.265 — Amor, déjame quererte — Beat — Letra: Carlos Suárez.
134.266 — Si te vas, volverás — Beat — Letra: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.267 — Muñequita que me das tu amor — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.268 — No te vayas, no me dejes — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.269 — Mi vida, vuelve pronto — Balada — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.270 — Ven de frente, dímelo — Beat — Mús.: Carlos Suárez.
134.271 — Tú y yo hasta el fin — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.272 — Quién te brindó — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.273 — Te quiero toda mía — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.

134.274 — Olvida y vuelve junto a mí — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.
134.275 — Te busco arrepentido — Beat — Mús.: Carlos Suárez.
134.276 — Sueña que te sueña — Beat — Mús.: Carlos Suárez.
134.277 — Amor, déjame quererte — Beat — Mús.: Carlos Suárez.
134.278 — Si te vas, volverás — Beat — Mús.: Juan C. Tubaro-Marcelo J. Requena.

Obras editadas por "Relay", en Buenos Aires. 23|XI|81:

134.241 — Pajarito flaco — Tango canc. — Mús.: Osvaldo Vera.
134.242 — Pajarito flaco — Tango canc. — Letra: Osvaldo Vera.
134.243 — Cuando comienza el amor — tango — música: Oscar Barrios.
134.244 — Cuando comienza el amor — tango — Letra: Carlos Silvestri.
134.251 — Me parece que me estoy acostumbrado — canc. — mús.: Mathías.
134.252 — Me parece que me estoy acostumbrando — canc. — letra: Mathías.
134.253 — Se puso a llorar — canción — Letra: Mathías.
134.254 — Se puso a llorar — canción — Mús.: Mathías.

Obras editadas por "Baires Export Music", en Buenos Aires, 9|XI|81:

134.279 — Como en el truco — milonga Letra: López Saverio.
134.280 — Ni marca ni seña — vals — Letra: López Saverio.
134.281 — Cansado de andar andando — cifra — Letra: López Saverio.
134.282 — Orejeando mi suerte — milonga — Letra: López Saverio.
134.283 — Fin de la partida — malambo — Letra: López Saverio.
134.284 — Jugada al fiado — huella — Letra: López Saverio.

134.285 — Barajando vida — triunfo — Letra: López Saverio.
134.286 — Mi flor servida — huella — Letra: López Saverio.
134.287 — Arrugando la nariz — milonga — letra: López Saverio.
134.288 — Como en el truco — milonga — Mús.: Adrián Posse.
134.289 — Ni marca ni seña — vals — Mús.: Adrián Posse.
134.290 — Cansado de andar andando — cifra — Mús. Adrián Posse.
134.291 — Orejeando mi suerte — milonga — Mús.: Adrián Posse.
134.292 — Fin de la Partida — malambo — Mús.: Adrián Posse - Hugo Casas.
134.293 — Jugada al fiado — huella — Mús.: Adrián Posse - Chino Martínez.
134.294 — Barajando vida — triunfo — Mús.: Adrián Posse - Chino Martínez.
134.295 — Mi flor servida — huella — Mús.: Adrián Posse - Chino Martínez.
134.296 — Arrugando la nariz — milonga — Mús.: Adrián Posse - Chino Martínez.
134.303 — Ningún rostro en el espejo — aut.: Hugh Mc Leave — trad.: Diana Trujillo — edt.: Emecé Distribuidora — Bs. Aires, VIII|81.
134.304 — El llamado — aut.: Fernando Elizalde — edt. Emecé Editores — Bs. Aires, VIII|81.
134.305 — La voluntad de curarse — aut.: Norman Cousins — trad.: Zoraida J. Valcárcel — Bs. Aires, VIII|81. — edt.: Amecé Editores.
134.306 — Perro rastrero — aut.: Francoise Sagan — trad.: Carolina de Escriva — edt.: Emecé Editores — Bs. Aires, VIII|81.
134.307 — De tal palo tal astilla — aut.: Rhea Kohan — trad.: María Clotilde R. de Martini — edt.: Emecé Editores — Bs. Aires, VIII|81.

134.308 — Acechanza — aut.: Desmond Bagley — trad.: Edith Zilli — edt.: Emecé Editores — Bs. Aires, VIII|81.
134.311 — Fortran — teoría; ejercicios — cap. 2 — aut.: Anónimo — edt.: Librería El Triángulo — Buenos Aires XII|81.
134.315 — El Municipio — seman. — Nº 2322 — prop.: Alberto Luis Barreiro — dir.: Carlos Alberto Domínguez — Bs. Aires, XII|81 - Los Toldos.
134.330 — Cuentos para niños — aut.: Mariel Giacobbe — edt.: Daiam — (copyr.: La autora) — Buenos Aires, XI|81.

Obras editadas por "DISA" en Buenos Aires, XI|81:

134.324 — Farolito viejo cuando tú la veas — canc. — Mús.: Larry Moreno.
134.325 — Prefiero ser tu amante — canción — Mús.: Larry Moreno.
134.326 — No sé vivir si tu no estás — canc. — Mús.: Larry Moreno.
134.327 — A mi madre yo le traigo rosas — canc. — Mús.: Larry Moreno.
134.328 — Háblame de ti, de tu soledad — canc. — mús.: Larry Moreno.
134.329 — Juana de la Guardia Vieja — canc. — Mús.: Larry Moreno.
134.331 — Farolito viejo cuando tú la veas — canc. — Letra: Larry Moreno.
134.332 — Prefiero ser tu amante — canción — letra: Larry Moreno.
134.333 — No sé vivir si tu no estás — canc. — letra: Larry Moreno.
134.334 — A mi madre yo le traigo rosas — canc. — Letra: Larry Moreno.
134.335 — Háblame de tí, de tu soledad — canc. — Letra: Larry Moreno.
134.336 — Juana de la Guardia Vieja — canc. — Letra Larry Moreno.

Obras editadas por "Ediciones SIGMA", en Bs. As.:

134.343 — Organización de plantas industriales — aut. Jorge J. M. Sanz — Unidades I a la IV — VIII|31.
134.344 — Organización de plantas industriales — capit. 7,8 — aut: Jorge J. M. Sanz — XI|81.
134.345 — Organización de plantas industriales — cap. 9 — aut.: Jorge J. M. Sanz — XI|81.
134.346 — Organización de plantas industriales — cap. 5|6 — aut. Jorge J. M. Sanz — VII|81.
134.347 — Fibras ópticas — aut. Miguel A. Maccio — VI|81.

Obras editadas por "M.A.I." en Bs. As. XI|31:

134.350 — Mujercita piel de abeja — chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera.
134.351 — Homenaje a la Colorada — chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera - Tilo Escobar.
134.352 — Olor a fueye — chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera.
134.353 — Pájaro laguna — chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera - Tilo Escobar.
134.354 — Jinete y amigo — chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera - Tilo Escobar.
134.355 — Mujercita piel de abeja — chamamé — Letr.: Antonio Héctor Pérez.
134.356 — Olor a fueye — chamamé — Letr.: Blas Martínez Riera.
134.357 — Jinete y amigo — chamamé — Letr.: Blas Martínez Riera.

O. editadas por "Prono Music S.R.L." en Bs. As. XII|81:

134.360 — Somos los ilusos — canc. — Letr.: Chico Novarro.
134.361 — Somos los ilusos — canc. — Músic.: Chico Novarro.

O|editadas por "Exit Music" - Bs. As. XII|81:

134.362 — Nuestra situación — canc. — Letr.: Carlos D. León.
134.363 — Nuestra situación — canc. — Mús.: Carlos D. León.
134.364 — Voy a confesarte — beat — Letr.: Carlos D. León - Rubén H. Lotes.
134.365 — Voy a confesarte — beat — Mús.: Carlos D. León - Rubén H. Lotes.
134.366 — Habla bajo — canc. — Letr.: Carlos D. León - Rubén H. Lotes y|o.
134.367 — Habla bajo — canc. — Mús.: Carlos D. León - Rubén H. Lotes y|o.
133.368 — Tu forma de mirar — beat — Letr.: Carlos D. León - Rubén H. Lotes, y|o.
134.369 — Tu forma de mirar — beat — Mús.: Carlos D. León - Rubén H. Lotes, y|o.

Obras editadas por "Korn Intersong" - Bs. As.:

134.370 — Rastros de amor — Letr. inglés: Buddy Buie - James Cobb, y|o.
134.371 — Rastros de amor — Mús.: Buddy Buie - James Cobb, y o
134.372 — Puedes hacerlo — Letr. inglés: Alicia Myers - Kevin McCord.
134.373 — Puedes hacerlo — Mús.: Alicia Myers - Kevin McCord.

134.374 — No puedo dormirme a la noche — Letr. inglés: Bob Conti - Bruce Sudano.
134.375 — No puedo dormirme a la noche — Mús.: Bob Conti - Bruce Sudano.
134.376 — Ven, que hay amor — beat — Letr.: Febro - Juan Carlos Velázquez.
134.377 — Ven, que hay amor — beat — Mús.: Febro - Juan Carlos Velázquez.
134.378 — Es demasiado amor — beat — Letr.: Febro - Juan Carlos Velázquez.
134.379 — Es demasiado amor — beat — Mús.: Febro - Juan Carlos Velázquez.
134.380 — New York Groove — Letr. inglés: Russ Ballard.
134.381 — New York Groove — Mús.: Russ Ballard.
134.382 — Libérame — Letr. inglés. Russ Ballard.
134.383 — Libérame — Mús.: Russ Ballard.
134.384 — Y el ritmo continúa — Letr. inglés: León Sylvers III - Stephen Schockley - y|o.
134.385 — Y el ritmo continúa — Mús.: León Sylvers III - Stephen Schockley - y|o.
134.400 ...Etc. — quincenal — Nº 18 — prop. Dir.: Gerardo Efraín López — Cba. 1ª quinc. XI|31 — Villa del Totoral — (año 2).
134.401 — Buen amigo — semanal — a. 44 — Nº 2.289 — prop. Asociac. Cultural y de Beneficencia Servitas — dir. Eligio M. Giacomozzi asm. — S. Fe XII|81 Las Toscas.
134.402 — Hechos de máscara — a. 13 — Nº 42|43 — trimestr. — prop. Asociac. Argentina de Actores — dir.: Víctor Bruno — Bs. As. Cap. X|81.
134.403 — Boletín Bibliográfico de Obras Inscriptas — trim. — Nº 24 — año 1979 — prop. Dirección Nac. del Derecho de Autor — dir. Adolfo Méndez Tronge — Bs. As. Cap. I a III|1979.
134.404 — Estenografía actual I — 2ª edc. — auts. Noemí C. Revello de Rottgardt - Susana I. Revello de Seda — trazado estenogramas: Carlos Daniel Di Cola — edt. Gaia — Bs. As. XI|81.
134.519 — Nacionalismo y orden constitucional — aut. Aldo Ferrer — edt. Fondo de Cultura Económica — Bs. As. VII|81.
134.520 — Siete noches — aut. Jorge Luis Borges — edt. Fondo de Cultura Económica — epílogo: Roy Bartholomew — Bs. As. XI|80.
134.521 — Agua quemada — Cuarteto narrativo — Aut.: Carlos Fuentes — edt. Fondo de Cultura Económica — Bs. As. IX|81.

Discos:

134.486 — Nº SG-002: Peperina (3.30), y|o tít. — autor: (No aclara) — Int.: Peperina (No aclara) — edt. Seru Giran — Bs. As. Cap. IX|81.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

130.371 — (del 17|11|81) — Si tengo un nombre — canc. — Mús.: Angel Ritro — edt. Lagos — Bs. As. X|81.
130.594 — (del 17|11|81) — No quiero saber nada de ti — balada — Mús.: Amadeo - Beccar — edt. Disa — Bs. As. X|81.
132.209 — (del 30|11|81) — Sobre la naturaleza de los seres y las purificaciones — aut. Empedocles — trad. José Barrio Gutiérrez — edt. Aguilar — Bs. As. VIII|81.
132.253 — (del 30|11|81) — Está enojadita — cumbia — Mús. y Edit.: Alfred Oneiro - Norberto Daniel: Sintora — Bs. As. XI|81.

e.30|12 Nº 11.746 v.30|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POCITOS

Se le hace saber a **GUEDDY DE BELTRAN**, que en **S.A.45-79-197** ha recaído el Fallo Nº 114|81-PO de fecha 22|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Gueddy de Beltran, al pago de una multa establecida en pesos un millón noventa y siete mil veintiocho ($ 1.097.028), en los términos del Art. 970, apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos diecinueve mil setenta ($ 19.070), en concepto de Tasa de Estadística, Art. 727, inc. c) del Código Aduanero y Decto. 15.341|38. 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar el pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, confor-

me al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

S.A. 45-79-207

Se le hace saber a JOSE LUIS AKAMINE GIMENEZ, que en S.A.45-79-207, ha recaído el Fallo Nº 115|81-PO de fecha 22|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante José L. Akamine Giménez, al pago de una multa establecida en pesos tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve (pesos 3.573.499) en los términos del Art. 970, apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, el importe de pesos treinta y cinco mil setecientos treinta y cinco ($ 35.735), Art. 727, Inc. c) del mismo Código y Decto. 15.341|38. 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

c. 31|12 Nº 11.748 v. 31|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 66

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981

Visto la presentación en el Expediente Nº 116.416|81 del registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos producida por la firma Dilox S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3378 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nros. ex S.E.C. 5002|74 y ex-SECYNEI 2307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la balanza a funcionamiento no automático, a equilibrio automático, clase de precisión III, con nivel, marca TEC modelo SL 55-15, de industria japonesa de Máx. 15 kg, Mín. = 100 g. e = dd = 5 g, n = 3000, electrónica, cuyo sistema de funcionamiento se describe a continuación:

Sistema de celda de carga: cumple la función de convertir la fuerza mecánica que proporciona el peso de una masa, en una serie de pulsos eléctricos.

Unidad central de procesamiento: es un circuito integrado que recibe las informaciones una vez amplificadas del sistema celda de carga y la información alfanumérica del tablero que una vez procesada y amplificada dicha información es enviada a los visores indicadores.

Visores indicadores "displays": se trata de "displays" tipo "siete segmentos" que se hallan alojados en un cabezal solidario al sistema de pesaje visible tanto del lado vendedor como comprador, indicando lo siguiente:

Peso neto: desde 5 kg a 15.000 g
Precio por kg: hasta 99.999
Precio total: hasta 149.998
Tara: desde 5 a 9.995 g.

Dep.: Nº de Artículos de acuerdo al precio prefijado, en este caso la balanza puede almacenar en memoria 6 artículos en total.

Teclado alfanumérico y llave control: ubicado del lado vendedor y cumple las siguientes funciones:

Llave control:
Posición OFF: Apagado
Posición SET: para introducir el precio unitario en la unidad de precios prefijados y el inicio del comienzo de pesada.
Posición REG: Registrador
Posición READ: Lectura de información de cada artículo del I a VI no introducido en memoria.
Posición RESET: Lectura de información de cada Artículo del I a VI introducido en memoria.

Teclado alfanumérico: Teclas "0-9" permiten seleccionar precios base por kilogramo desde 1$|kg hasta 99.999 $|kg.

Estos dígitos sirven también para introducir un valor de tara conocido.

Tecla "F": Cumple la función de borrado automático de precio base por kg, después de cada pesada.

Tecla "T" de tara
Tecla "C" de borrado
Teclas "1 a 24" para prefijar precios
Teclas "I a VI" para prefijar artículos
Tecla "total" para obtener las informaciones en la posición de la llave control en las posiciones "READ" y "RESET".
Tecla "VOID" para borrar información introducida por las teclas I a VI.
Tecla "NON VEIGH" para ser usada con entrada de unidad de precio y peso de impresión exterior.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada BE 70-158.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación, la cual deberá cumplir con los puntos A.8.1.1.1., A.8.1.2.1., A.8.1.2.2., A.8.3., C.7.1.1., C.7.1.2., y C.7.1.3 de la Resolución Nº 2307|80 SECYNEI.

Artículo 4º — El instrumento llevará con letras no menor de 4 mm, en color destacado sobre su fondo y bien visible al público la siguiente leyenda: "Prohibido pesar por debajo de la capacidad Mínima" Mín. = 100 g.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74.

Artículo 6º — Comuníquese y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 432.000 e. 31|12 Nº 90.696 v. 31|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.106|80.

Empresa: "Turismo Dorado" de Oscar Eugenio Carballo.

Domicilio: Iguazú Nº 107, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios.

Parque móvil: Una (1) unidad.

$ 316.800 e. 31|12 Nº 90.654 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

AGÜERO, José Emilio
AMARILLA, Cipriano
Alvarez, Abel Orlando
ALVAREZ, Rubén Eduardo
BURGARTT, José Roberto
Cáceres, Segundo
CEVASCO, Aldo Luis
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
DE LA ROSA, Segundo Reginaldo
FERNANDEZ, Luis Alberto
FIGUEROA, Francisco
GONZALEZ, Félix Donato
GUTIERREZ, Roberto Martín
MOIO, José
MENEGATTI, Carlos Alberto
MUÑOZ, Lucas Reinaldo
PEDROZO, Valerio
PORCEL,
PORCEL, Florencio Alberto
RAMIREZ, Julián Raúl
ROSATI, Lucio Antonio
RODRIGUEZ, Alicia María
SEGOVIA, Julio Ramón
VIVAS, Nemesio Simón
VILTE CASTRO, Santiago

c. 31|12 Nº 11.752 v. 14|1|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.578 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|483; de v$n. 3.125, Nros. 1.108.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.108.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

c. 28|12 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

BISCARDI, Hugo Alfonso
GOMEZ, Marcos Oscar
GONZALEZ, Felino
HAEUSSER, Guillermo Héctor
LOPEZ, Remigio Sandalio
LUCERO, Luis Alberto
MARIN, Apolinario
MANSILLA FROILAN, Aníbal
MANSILLA, Hugo Elías
MAGGI, Adolfo Emilio
MORENO MUÑOZ, José
RAMIREZ, Miguel
SALVA, Cecilio
SOSA, Carlos Alfredo
FERNANDEZ, Natalio
FERNANDEZ, Ricardo Alberto
GRILLE, Marta Susana
LOPEZ, Raúl
ZANETTI, Concepción
RUIZ, Alejandro Roberto
ESPINOZA, Lorenzo
PALACIOS, René Ramón

c. 21|12|81 Nº 11.524 v. 5|1|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.480.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecaria Argentinas que seguidamente se detallan: Laminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0092935, 0092937, 0095362, 002290[illegible] v$n 6.250 — números 0141420|1, 0084234|7 — v$n 3.125 — números 0063280, 0571746|50 0373899904 — Cupón 11|20 - Laminas de v$n. 625 - Serie 2da. Números. 0049217|24 v$n 6.250 números 0234720|1, 0088885|6 0245703|10 — Laminas de v$n 750 — Serie 3ra. números 00014591 — v$n 7.500 números 01538034|9 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. números 00020034 — v$n 8.750 números 00024109 — v$n 87.500 números 00039091 — Cupón 8|20 — Láminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. numeros 00496176|83 — v$n 500.000 — numeros 00127499|500 — Cupón 4|20. — Declaranse provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional

$ 1.710.000.— e. 7|12|81 Nº 87.250 v. 5|1|82

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00342, 131-98

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

c. 31|12 Nº 11.750 v. 12|1|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.167

Llámase a Licitación Pública Nº 28 por la "Provisión de gases comprimidos"

Apertura: 8 de enero de 1982.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 30|12 Nº 11.720 v. 31|12|81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.055

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles, pinturas y elementos para chapistas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 28|12|81 Nº 11.678 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.068

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24 planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17

e. 28|12|81 Nº 11.639 v. 7|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46|82. "Para la adquisición de máquinas impresoras tipo Rotaprint, solicitada por la División Convenios Policiales".

Presupuesto oficial: $ 81.342.000.

e. 30|12 Nº 11.722 v. 31|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en a Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar plie-

gos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27|82. "Servicio de mantenimiento de máquinas impresoras Rotaprint, solicitado por la Escuela de Cadetes Ramón L. Falcón".

Presupuesto oficial: $ .72.000.000.

e. 30|12 Nº 11.723 v. 31|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de enero de 1982 a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41-82. — Adquisición de cargas de balones de protóxido de Azoe", con destino al Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oifical: pesos 1.441.500.000.

e. 21|12 Nº 11.484 v. 31|12|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 8|1|82 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de refrigerio, por el período enero-junio de 1982, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 21|12 Nº 11.516 v. 31|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81, segundo llamado, para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, por el servicio integral del edificio de este Instituto por el período 1º|2|82 al 31|12|82.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12 horas. Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 30|12 Nº 11.743 v. 31|12|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 3|82

Fecha de apertura: 15 de enero de 1982, a las 9.30 horas.

Por la provisión de: Materiales, equipos, mano de obra y puesta en funcionamiento de una instalación para protección contra incendio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 21|12 Nº 11.485 v. 31|12|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, cuya fecha y lugar de apertura, se fijan para el día 21 de enero de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar el traslado cada quince (15) días de treinta y cinco (35) hombres aproximadamente, víveres y cien (100) toneladas de agua potable por viaje, desde Puerto Buenos Aires hasta el Estacionario Recalada sito en el Km. 201 del Río de la Plata, latitud 35° 10' 15" sur, longitud 56º 15' 00" oeste (aproximadamente 8 viajes).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|12 Nº 11.517 v. 31|12|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 2|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de enero de 1982, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal, para el mantenimiento preventivo y correctivo de torres sistemas de irradiantes, líneas de transmisión, pararrayos y balizamiento nocturno de torres. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|12 Nº 11.518 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 115|81
Expediente Nº 311-000672|81-6

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 115|81 para el día 8 de enero de 1982, a las 9 horas, para el mantenimiento de máquinas de escribir.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|12|81 Nº 11.613 v. 6|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 127|81
Expediente Nº 311-000725|81-2

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 14 de enero de 1982, a las 9 horas, para la contratación de taller para mecánica integral de vehículos del Organismo.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, en el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ [illegible]

e. 24|12|81 Nº 11.614 v. 6|1|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la suscripción de publicaciones varias.

Apertura: 15 de enero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|12|81 Nº 11.690 v. 8|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

8 de enero de 1982, 16 horas. Licitación Pública Nº 150. Por servicio de limpieza general de oficinas y demás locales ocupados por dependencias de este Instituto, en los edificios de las calles Rivadavia 733, Maipú 42|44, pisos 5º, 6º y oficinas de planta baja (unidades 31, 103 y 110); Avda. Julio A. Roca 694 y de la misma avenida Nº 672, pisos 1º, 2º, 3º, 6º y fracciones del 7º y 9º (superficie total estimada a tratar 5.553 m2).

Vigencia del contrato por el término de un año y con opción a prórroga de uno más.

Las consultas y retiro de pliegos pueden realizarse en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 694, 1º Piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual los interesados deberán exhibir comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 21|12 Nº 11.520 v. 31|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.390|81

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para lograr la provisión de diversos elementos de limpieza (rollos de papel higiénico, sopapas, trapos rejillas, plumeros, jabón de tocador, bolsas de polietileno, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de enero de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso. Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3º piso.

e. 30|12 Nº 11.716 v. 31|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.393|81

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para lograr la provisión y colocación de vidrios y vitreas en los distintos edificios ocupados por esta Dirección General en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el 31|12|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, piso 2º, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3º piso.

e. 30|12 Nº 11.727 v. 31|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación
Licitación Pública Nº 1|82

Para la provisión y puesta en servicio de cuarenta (40) autoelevadores de 3 y 6 toneladas de capacidad con destino a la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 18|2|82, 15 horas.

En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 840.000.

e. 29|12|81 Nº 11.696 v. 5|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 319|81 con el objeto de adquirir 40.000 litros de plaguicida Fenitrotión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Pasco Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|12|81 Nº 11.581 v. 5|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 (2do. llamado) con el objeto de adquirir 160 metros de cadena especial para transportador de cereal marca Redler.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|12|81 Nº 11.582 v. 5|1|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 57|81
Expediente Nº 3.630|81
VENTA DE LOTES

Objeto: Venta de lotes en Villa Quila-Quina, Reserva Nacional Lanín, con obligación de construir una vivienda unifamiliar.

Fecha de apertura: El día 28 de enero de 1982, a las 16 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Público, Av. Santa Fe 690, 2º P., Cap. Fed. Y simultáneamente en las Intendencias de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura, de 12.30 a 16.30 horas.

Valor del juego de pliegos (2): Pesos doscientos mil ($ 200.000).

e. 21|12 Nº 11.488 v. 31|12|81

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para la contratación de un servicio de transporte de personal de Delegación Buenos Aires y unidades.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|1|82 a las once (11) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 30|12|81 Nº 11.734 v. 11|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Tranporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional F.A.-BIRF. Nº 166|81

Llámase a Licitación Pública Internacional para la Fabricación y montaje sobre bogies completos que proveerá Ferrocarriles Argentinos de 450 cajas de vagones cubiertos para carga general de trocha angosta (1000 mm.) y 190 cajas de vagones cubiertos multiuso de trocha angosta (1000 mm).

Apertura: 30|3|82 a las 15 horas, en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Sala de Situación, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Fondo de financiamiento: La erogación correspondiente será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de la licitación son las que ese Organismo establece, es decir solo pueden participar en ellas las firmas originarias de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de la documentación: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, sita en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

e. 29|12 Nº 11.70[illegible] v. 31|12|81

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 906|81

Descripción: Enlace de vías entre estaciones Los Callejones y Cnel. Granada, Líneas Gral. Bmé. Mitre y D. F. Sarmiento.

Presupuesto Oficial: $ 3.034.773.263.
Apertura: Día: 1º|2|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.073

Descripción: Palermo y Alianza: Instalación y puesta en servicio de tres (3) nuevos ascensores en reemplazo de los existentes.

Presupuesto Oficial: $ 1.108.266.282.
Apertura: Día: 25|1|82, Hora: 15.
Valor del pliego: $ 133.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O. 81|46

Descripción: Línea Principal, Haedo, Depósito Locomotoras y CC. MM., Construcción piso, fosas, desagües e interceptor decantador.

Presupuesto Oficial: $ 1.625.000.000.
Apertura: Día: 27|1|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 160.000.

Licitación Pública Nº M: 82|2 C.C.

Descripción: Rodamientos.
Apertura: Día: 2|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº M: 82|3 C.C.

Descripción: Aceros al carbono.
Apertura: Día: 3|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº M: 82|4 C.C.

Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (manguito para rodamiento y rodamientos a rodillo). Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.

Apertura: Día: 22|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|12|81 Nº 11.736 v. 4|1|82

Subsecretaría de [illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.270

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Renovación aislación térmica de un (1) tanque de almacenamiento de GLP, refrigerado de 40.000

m3. de capacidad, en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires".
Apert.: 8-2-82; 9 horas.
Valor doc.: $ 1.100.000.
Licitación Pública Nº 10.272
Adquisición de 18 cabezas de cilindro motriz, para motocompresores Ingersoll Rand Modelo 412 - KVS - 3.
Apert. 29-1-82; 9 horas.
Valor doc.: $ 220.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.
e. 30|12|81 Nº 11.744 v. 5|1|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.265: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de tres (3) regeneradores de calor, en Planta Compresora Gral. Cerri, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires".
Apert. Prorrogada p|el día: 1º|2|82: 9 horas.
Valor doc.: $ 1.100.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 15 horas.
e.23|12 Nº 11.698 v.31|12|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 9|81
Expte. Nº 81.646|78
Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas para la adquisición de un sistema de computación automática de datos.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 30|12 Nº 11.714 v. 11|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 3|81
Para el transporte de combustible desde Central Corrientes Cap. a Central Santa Catalina, Ctes. y desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (Sta Fe) a las Centrales Goya (Ctes.), Formosa y Clorinda (Pcia. de Formosa), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300.000.
Fecha de apertura: 20|1|82, 9.30 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison 80, Corrientes.
e. 24|12 Nº 11.616 v. 31|12|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 4|81
Para el transporte de combustible desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (S. Fe) a las Centrales del interior de la Pcia. de Formosa: Pirané, El Colorado, Las Lomitas, Ing. Juárez y Gral. Güemes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300.000.
Fecha de apertura: 20|1|82, 11.30 horas
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison 80, Corrientes.
e. 24|12 Nº 11.615 v. 31|12|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.407-LP-1981
Adquisición de cámaras, cubiertas para automotores. Apertura: 20|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 30|12|81 Nº 11.718 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 23298-LP-1981
Adquisición de sulfato de aluminio. — Apertura: 27|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 30|12|81 Nº 11.719 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.150-LP-1981
Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos 624.000.000.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 30|12|81 Nº 11.725 v. 20|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 21.458-LP-1981
Adquisición de cemento portland. — Apertura: 6|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 30|12 Nº 11.777 v. 31|12|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.480-LP-1981
LICITACION PUBLICA
Construcción de la Estación Elevadora y cañerías de desagüe del "Drenaje B" en el Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 29|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliego: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 11.074.863.810.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.010 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.037-LP-1981
LICITACION PUBLICA
Instalación de una cañería de impulsión y cañerías maestras, ambas para el Partido de San Fernando (Buenos Aires).
Apertura: 25|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 20.531.243.600
Contrato II: $ 19.559.275.600
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.011 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 20.120-LP-1974
LICITACION PUBLICA
Construcción del Laboratorio de la División Cloacales y Edificio Anexo en el Establecimiento de Potabilización General San Martín en la Ciudad de Buenos Aires.
Apertura: 27|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 6.863.979.630
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.012 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 26.508-LP-1980
LICITACION PUBLICA
Construcción de la nueva "Planta de Cal" perteneciente al Establecimiento General San Martín (Capital Federal)
Apertura: 22|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 36.851.266.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.009 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.243-P-81
LICITACION PUBLICA
Construcción en el Partido de Morón (Buenos Aires) de seis (6) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.
Apertura: 20|1|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra. $ 12.500.000.
e. 11|12|81 Nº 11.008 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.422-LP-81
LICITACION PUBLICA
Instalación de cañerías de impulsión proveniente de la Estación Elevadora Villa Adelina que alimentará a zonas de los Partidos de San Isidro y San Fernando (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 18|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.361.756.160
Contrato II: $ 7.701.053.400
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra
e. 11|12|81 Nº 11.007 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 19.335-LP-81
Cable Armado subterráneo.
Apertura: 19|1|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar
e. 21|12 Nº 11.434 v. 31|12|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 20.[illegible]-LP-1979
Provisión, instalación y mantenimiento de 390.000 medidores de agua.
En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros 14| IC-AR y [illegible]-AR, aprobados por Decreto Nº [illegible], se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.
El costo de la obra será cofinanciado por:
Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 15.726.916.720
Contrato III	$ 2.850.309.472
Contrato IV	$ 5.053.105.950
Contrato V	$ 15.903.371.280
Contrato VI	$ 10.607.247.620
Contrato VII	$ 10.503.502.750
Contrato VIII	$ 6.003.020.230
Contrato IX	$ 5.509.410.000
Contrato X	$ 12.153.711.590
Contrato XI	$ 6.125.023.240
Contrato XII	$ 8.075.501.800
Contrato XIII	$ 3.635.703.880
Contrato XIV	$ 1.560.077.830
Contrato XV	$ 4.562.424.230
Contrato XVI	$ 3.719.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.090.910
Contrato XVIII	$ 10.928.407.260
Contrato XIX	$ 2.079.402.630
Contrato XX	$ 11.519.760.460
Contrato XXI	$ 5.641.509.810

Monto de la Garantía de Oferta. Será el 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.
La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 15 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.
e. 20|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 28-P|82
Apertura: 20|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 120.000.
Provisión de tendido de goma, cintas aisladoras de goma, cintas aisladoras textiles, y cintas aisladoras plásticas.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas
e. 29|12|81 Nº 11.709 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|82
Apertura: 20|1|82.
Hora: 13.30.
Valor del pliego: $ 80.000.
Provisión de soportes (Pedestal) para montajes.
Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12|81 Nº 11.563 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|82
Apertura: 20|1|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adquisición de formularios impresos.
Inf.: Adva. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|12 Nº 11.724 v. 8|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de Bases
Se comunica que la Licitación Pública Nº 16-P|82, cuya apertura estaba programada para el día 29|12|81, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el 22 de enero de 1982, a las 11.30 horas. Trata la adquisición de cable de 4 cuadretes.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 23|12|81 Nº 11.686 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|82
Apertura: 1º|2|82.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 180.000.
- Adquisición de instrumental: Analizador, voltímetro, juego y puesto de medición, etc.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3er. piso, de 8.30 a 14.30 horas, Capital Federal.
e. 22|12 Nº 11.571 v. 31|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIA-81, para el día 9 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Charata (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 20º (Resistencia) o en la oficina Charata (Dto. 20º).
Presupuesto Oficial $ 1.151.500.000.
Importe de garantía: $ 1.151.500.
Valor del pliego: $ 425.000.
e. 23|12|81 Nº 11.553 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIA-81, para el día 12 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de Distrito 2º (La Plata), o en la oficina General Belgrano (Dto. 2º).
Presupuesto Oficial: $ 963.55[illegible].421.
Importe de garantía: $ 9.635.600.
Valor del pliego: $ [illegible].000.
e. 22|12|81 Nº 11.556 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIA-81 para el día 10 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Victorica (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa), o en la oficina Victorica (Dto. 25º).
Presupuesto oficial: $ 722.503.764.
Importe de garantía: $ 7.225.400.
Valor del pliego: $ 2[illegible].000.
e. 18|12|81 Nº 11.444 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 77 DIA-81, para el día 5 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la

ENCOTEL en la localidad de Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Lo sinteresados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario): 5º (Santa Fe), o en la oficina Villa Ocampo (Dto. 5º).

Presupuesto oficial: $ 925.800.000.
Importe de garantía: $ 9.258.000.
Valor del pliego: $ 375.000.

e.18|12|81 Nº 11.445 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75 DIA-81, para el día 2 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Dto. 13º).

Presupuesto oficial: $ 775.000.000.
Importe de garantía: $ 7.750.000.
Valor del pliego: $ 315.000.

e. 18|12|81 Nº 11.446 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DM-81 para el día 18 de enero de 1982, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el mantenimiento de los transportes internos del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal, sistema que incluye los tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.960.961.214.
Importe de garantía: $ 69.609.700.
Valor del pliego: $ 2.800.000.

e. 17|12|81 Nº 11.364 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 21.405|81

Llámase a Licitación Pública para el Servicio de Viruteado y Encerado durante el año 1982 de distintos edificios de este Rectorado de la Universidad de Buenos Aires. Retiro y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 8|1|82 a las 10 horas.

e. 30|12|81 Nº 11.741 v. 4|1|82

ESCUELA AGROTECNICA IRENE MARTINEZ DE HOZ DE CAMPOS
De Miramar - Ruta 77 - Km. 5 - Miramar - T.E. 61-0210

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, llama a Licitación Pública Nº 102 para la contratación por el sistema de ajuste alzado de las obras: 2ª Etapa Pabellón de Industrias Agrícolas - En Edificio Central: Trabajos de recambio total de techos, remodelación de instalación sanitaria, recambio de la instalación eléctrica y relleno de un sótano que se encuentra anegado en dicho establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 3.103.471.344.
Garantía de la oferta: $ 31.034.713.
Precio del pliego: $ 1.000.000.

Pliegos: venta, aclaraciones y presentación de las propuestas en la Asociación Cooperadora del establecimiento, Ruta 77, Km. 5, Miramar, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 29|1|82, a las 12 horas.

Apertura de los sobres: 29|1|1982, 16 horas.

$ 1.960.000 e. 28|12|81 Nº 89.543 v. 11|1|82

ASOCIACION COOPERADORA JOSE MANUEL ESTRADA DEL COLEGIO NACIONAL Y SECCION COMERCIAL ANEXA DE BOLIVAR

Llámase a licitación Pública para la ejecución de la Segunda Etapa del edificio para el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sede actual del Colegio, calle Güemes 62, Bolívar (6550), Pcia de Buenos Aires, T.E. 7334, el día 26 de enero de 1982 las 10 horas.

Por informes y retiro de pliegos, dirigirse al mencionado Colegio en días laborables de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: $ 3.000.000.

$ 720.000.— e. 17|12 Nº 88.841 v. 31|12|81

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 11 MANUEL BELGRANO

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11 "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 2|81 para la ejecución de obras sanitarias del cuerpo y aulas y laboratorios y grupo de servicios sanitarios e instalación contra incendio del cuerpo de aulas y laboratorios en el edificio de la calle Cochabamba Nº 2860, Capital, para el día 12|1|82, a las 9 horas.

Consulta y compra de piegos: Esteban de Luca 1323, Capital, de 9 a 12 horas.

Valor: $ 400.000.

Apertura de ofertas en Esteban de Luca Nº 1323, Capital.

Presupuesto oficial: $ 435.607.672.

$ 720.000 e. 22|12|81 Nº 89.741 v. 6|1|82

ESCUELA NORMAL NACIONAL J. M. ESTRADA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado", para las obras Estructura de hormigón armado y complementarias, sector 2, del edificio de la Escuela Normal Nacional J. M. Estrada, a construirse en el terreno comprendido por las calles A. Argentina, Mitre y P. Mozotegui de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.626.479.439.

La apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la Asociación Cooperadora de la Escuela, Avda. Libertad 1208, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 de enero a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Los pliegos podrán retirarse y|o consultarse en las oficinas de la Asociación Cooperadora de la Escuela, Avda. Libertad Nº 1208, Cañuelas, los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas.

Las aclaraciones y consultas de carácter técnico se recibirán los días martes de 9.30 a 12.30, en Avda. Libertad 1208, Cañuelas, y los días miércoles y jueves en Tagle 2633, piso 4º, depto. 15, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

$ 1.020.000 e. 18|12|81 Nº 89 154 v. 4|1|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 2.178|81

Llámase a Licitación Pública Nº 222|81, para la locación de dos (2) equipos fotocopiadores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1981, a las 15 horas en . . División Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 30|12 Nº 11.738 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.128|81 Cde 5

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para la venta de 38.000 kg. de tarjetas provenientes de concursos vencidos de PRODE, de acuerdo al siguiente detalle: Pcia. de Santa Fe 5000 kg., Pcia. de Córdoba 7.000 kg. y Pcia. de Buenos Aires 26.000 kg.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed., T.E. 37-2868.

e. 30|12 Nº 11.715 v. 31|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6|82
Expte. Nº 996-6.085.653|2-As.Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 13 de enero de 1982, a las 14 horas, para el alquiler de un local dentro del radio limitado por las Avdas. Callao Córdoba, Pueyrredón y Belgrano. Aproximadamente de 3.200 a 3.500 m2. cubiertos; preferentemente con dos entradas, una para automotores y otra para el personal. Deberá constar de planta baja, con cocheras, para aproximadamente la guarda de 20 coches y dos pisos superiores; si es posible con sótano, con instalación de dos o más líneas telefónicas; por lo menos 2 baños por piso y con lugar para la instalación de oficinas y archivos; debiendo reunir condiciones de seguridad contra incendio y robo. Además, deberá contar con un montacarga que comunique todos los pisos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e. 24|12|81 Nº 11.617 v. 6|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314081-98

Llámese a Licitación Pública Nº 18|82 para el día 21 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento y conservación integral de ascensores.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.542 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00338843-08

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 22 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.543 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00341917-08

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 25 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.544 v. 4|1|82

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 28| UTE|81, para el día 14 de enero de 1982 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la provisión en la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba) de aproximadamente diez mil ciento veinticinco (10.125) kilos de Gas envasado en cilindros de 45 kgs. cada uno.

Consultas, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turístic. Embalse (Pcia. de Córdoba).

e. 30|12 Nº 11.733 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 23| UTE|81, para la explotación comercial del Local instalado en el Servicio Médico de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Farmacia, Expendio de Específicos y Preparación de Fórmulas Magistrales, Venta de Artículos de Tocador y Perfumería.

Apertura: 11 de enero de 1982 a las 9.00 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 30|12 Nº 11.732 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 24| UTE|81, para la explotación comercial del Local Nº 3 ubicado en el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Bar y Rotisería.

Apertura: 11 de enero de 1982 a las 10.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.731 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 25| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 4 ubicado el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Cigarrería, venta de diarios, novelas, revistas, librería, juguetería y bazar.

Apertura: 12 de enero de 1982 a las 9.00 horas.

Retiro de pliegos consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.730 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 26| UTE|81 para la explotación comercial de los locales Nros. 5 y 6 ubicados en el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Peluquería para damas y caballeros y venta de artículos de tocador.

Apertura: 12 de enero de 1982 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.729 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 27| UTE|81 para la explotación Comercial del local Nº 1 ubicado en el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Carnicería, venta de cabritos, aves, lechones, corderos, embutidos y carne de pescado en general.

Apertura: 12 de enero de 1982 a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros, de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.728 v. 31|12|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 230|81 para el día 19 de enero de 1982, a las 11 horas, para la provisión e instalación de cajas tesoros móviles en las filiales Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, Paraná, Posadas, Río Gallegos, Salta, San Luis, Tucumán, Santa Rosa, Santiago del Estero Viedma y Núñez.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División, Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 23|12|81 Nº 11.591 v. 5|1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23|12|81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82